



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA”. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

IA-016E00001-E112-2021

EXPEDIENTE 2368794

PROCEDIMIENTO 1079376

En la Ciudad de México siendo las 09:00 horas, del día 1 de diciembre de 2021, en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sita en Camino al Ajusco, Núm. 200, Col. Jardines en la Montaña, C. P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, se reunieron los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos tres Personas, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como en la Convocatoria y fundamentación derivada de la pandemia de COVID-19, “Criterio Normativo de Interpretación TU03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas” ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus SARS-CoV2, publicado el 21 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.-----

ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus COVID-19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican., publicado el 25 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, que establece:-----

“Artículo Cuarto. Quedan exceptuados de lo señalado en los Artículos Primero y Segundo del presente Acuerdo, los siguientes procedimientos: -----

II. En materia de procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios y en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas:

No se suspenderán las actividades y plazos previstos en los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, así como la formalización de los instrumentos jurídicos correspondientes, cuya realización sean de extrema urgencia o resulten necesarios para la continuidad de operaciones para el cumplimiento de las funciones esenciales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como sus Órganos Administrativos Desconcentrados, por lo que en esta materia los plazos y términos legales correrán normalmente, y continuarán operando conforme a lo previsto en la normatividad correspondiente.

Artículo Octavo.-----

Para efecto de lo señalado en el presente Acuerdo y de garantizar la atención correspondiente que se señala en las fracciones anteriores, las unidades administrativas de esta Secretaría y las de sus órganos administrativos desconcentrados aplicarán los Criterios para la Administración de los Recursos Humanos señalados por la Secretaría de la Función Pública, tomándolos en consideración de manera específica al asignar las guardias de personal que se ameriten, asimismo se deberán observar rigurosamente los protocolos y las disposiciones sanitarias y de sana distancia, privilegiando que las comunicaciones entre Unidades Administrativas, o de interacciones de éstas con otras instancias públicas así como en las que corresponda con los particulares, se realicen utilizando medios electrónicos, evitando al máximo la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas, a efecto de resguardar la salud de los servidores públicos y de la ciudadanía.

Todo lo anterior, conforme a lo siguiente:

Este acto fue presidido por la Lic. Yadira Alcaraz Evaristo, Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se





atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.-----

El presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron solicitudes de aclaración en tiempo y forma del proveedor B Drive IT S.A. de C.V., UNINET S.A. de C.V., Total Play Telecomunicaciones S.A. de C.V., con sus respectivos escritos de interés en participar, a través de CompraNet., para tal efecto se adjunta la captura de pantalla, respaldando lo antes citado-----

Procedimiento : 1079376 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA
Expediente 2368794- ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 03/12/2021 11:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	B DRIVE IT SA DE CV	30/11/2021 08:15 a. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES B DRIVE IT, S.A. DE C.V. (FINAL)	30/11/2021 09:37 a. m.	30/11/2021 09:37 a. m.	
2	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	30/11/2021 08:02 a. m.	Alcance de Solicitud de Aclaraciones de Total Play	30/11/2021 09:43 a. m.	30/11/2021 09:43 a. m.	
3	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	30/11/2021 12:53 a. m.	Envío de archivos Escrito de Manifestación de Interés y Solicitud de Aclaraciones de Total	30/11/2021 12:56 p. m.	30/11/2021 12:56 p. m.	
4	UNINET SA DE CV	29/11/2021 11:22 p. m.	PREGUNTAS J.A	30/11/2021 01:17 p. m.	30/11/2021 01:17 p. m.	
5	B DRIVE IT SA DE CV	29/11/2021 11:20 p. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES B DRIVE IT, S.A. DE C.V.	30/11/2021 12:57 p. m.	30/11/2021 12:57 p. m.	
Total	5					

Página 1 de 1

La convocante realiza las siguientes precisiones al procedimiento:

PRECISIONES

Precisión 1: Se hace la aclaración que el método de evaluación económica para este proceso de contratación, será por método binario y no por puntos y porcentajes, lo anterior por tratarse de un procedimiento derivado de un contrato marco.

Precisión 2: Se hace mención que por tratarse de un procedimiento derivado de un contrato marco, para la evaluación económica se consideraran los precios de referencias del contrato marco.

Hecho lo anterior, se procede al desarrollo de las preguntas de los licitantes conforme a lo siguiente:

PREGUNTAS

B Drive IT S.A. de C.V.

I.- ADMINISTRATIVAS:

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: Junta de Aclaraciones. Página: 9





Pregunta.No.1

Se solicita a la Convocante aclarar si de conformidad con el artículo 46 fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para plantear repreguntas a las respuestas o precisiones de la Convocante, correrá a partir de la publicación del Acta correspondiente en CompraNet. Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Efectivamente el plazo señalado corre a partir de la publicación del Acta en Compranet.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: ANEXO X Página: 41, 42

Pregunta.No.2

¿Es correcto entender que este anexo es únicamente de carácter informativo o deberá formar parte de la propuesta que presente el licitante? Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Ese anexo es de carácter informativo, su omisión no afecta la solvencia de su propuesta.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: ANEXO XI Página: 43

Pregunta.No.3

¿Es correcto entender que este anexo es únicamente de carácter informativo? Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Ese anexo es de carácter informativo, su omisión no afecta la solvencia de su propuesta.

II.- TÉCNICAS:

Punto de la Convocatoria a la que se refiere:

1 Descripción de los equipos. Los equipos para telefonía IP y videoconferencia se deberán suministrar de acuerdo con lo especificado en las características técnicas e incluir como mínimo los elementos de hardware, software y funcionalidades requeridas en el presente anexo técnico:

Página: 4

Pregunta.No.1

¿Es correcto entender que todo el hardware ofertado por los licitantes dentro de su propuesta técnica deberá ser nuevo? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: en cumplimiento al anexo técnico todo los equipos deben de ser nuevos

Punto de la Convocatoria a la que se refiere:

1 Descripción de los equipos. Los equipos para telefonía IP y videoconferencia se deberán suministrar de acuerdo con lo especificado en las características técnicas e incluir como mínimo los elementos de hardware, software y funcionalidades requeridas en el presente anexo técnico:

Página: 4

Pregunta No. 2.

¿Es correcto entender que todo el software y licenciamiento ofertado por los licitantes dentro de su propuesta técnica deberá ser nuevo? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: en cumplimiento al anexo técnico todo los equipos deben de ser nuevos

Punto de la Convocatoria a la que se refiere:

1 Descripción de los equipos. Los equipos para telefonía IP y videoconferencia se deberán suministrar de acuerdo con lo especificado en las características técnicas e incluir como mínimo los elementos de hardware, software y funcionalidades requeridas en el presente anexo técnico:

Página: 4

Pregunta No. 3.

¿Es correcto entender que el equipamiento ofertado por los licitantes deberá el mismo que se ofreció en el contrato marco de SHCP, en el cual se basa esta licitación del IMP?. Favor de pronunciarse al respecto.





Respuesta: el licitante debe de ofertar los equipos con las características descritas en el anexo técnico

Punto de la Convocatoria a la que se refiere:

1 Descripción de los equipos. Los equipos para telefonía IP y videoconferencia se deberán suministrar de acuerdo con lo especificado en las características técnicas e incluir como mínimo los elementos de hardware, software y funcionalidades requeridas en el presente anexo técnico:

Página: 4

¿Es correcto entender que el equipamiento ofertado por los licitantes deberán ser de la misma marca: Equipo procesamiento de llamadas IP, Gateways, Troncales Analógicas, E1 R2, Servicio de Operadora Automática, Terminales IP, Correo de voz, Controlador de borde sesión y los servicios de teléfono basado en software, operadora automática, movilidad?. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta la apreciación ya que para garantizar un ambiente unificado se requiere que todos los componentes sean del mismo fabricante.

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia

- Deberá incluir en su propuesta todas las actualizaciones del software necesario para el correcto funcionamiento de los equipos descritos en el presente anexo técnico durante la vigencia de la garantía.

Página: 5

Pregunta No. 5.

¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que todas las actualizaciones de software requeridas se deberán realizar sobre el último release estable soportado por el hardware instalado por el licitante? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta la apreciación

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia

- El Proveedor de los equipos para telefonía IP y videoconferencia deberá incluir en su propuesta, el suministro de todos los accesorios necesarios, para la correcta instalación, integración, operación y funcionalidad de los equipos.

Página: 6

Pregunta No. 6.

Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco. ¿Es correcto entender que la convocante proporcionará los switches, los aditamentos adicionales (fibras, transceivers y patch cords) para la conectividad de red de Telefonía hacia la LAN de la convocante de cada uno de los equipos propuestos y en los sitios requeridos? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la convocante proporcionara los switches los aditamentos adicionales (fibras, transceivers y patch cords) deberan ser cubiertos por el adjudicado el cual garantizara la conectividad con los elementrequeridos

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia

- El Proveedor deberá contar con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.

Página: 6

Pregunta No. 7.

Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco. ¿Es correcto asumir que la mesa de ayuda solicitada no será responsable de atender solicitudes de altas, bajas y cambios sobre la configuración de ningún equipo? Favor de pronunciarse al respecto.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Respuesta: es incorrecto ya que se tiene que considerar altas, bajas y cambios en los requerimientos de la dependencia

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.1 Equipo de procesamiento de Llamadas IP

- Incluir en la solución ofertada todo el hardware, software y licenciamiento necesario, para garantizar la redundancia geográfica del Sistema de Procesamientos de Llamadas IP, de tal forma que ante la eventual falla del Procesador de Llamadas principal y de su redundancia, de manera automática entre en operación la redundancia geográfica (siempre y cuando no se pierda la comunicación vía la red privada virtual entre ambos inmuebles), tomando el control de todos los dispositivos asociados, conservando el Plan de Marcación, sin pérdida de las llamadas establecidas y de ninguna de las funcionalidades básicas solicitadas, El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, cuando esté operando la redundancia geográfica, deberá garantizar que no se presentará ninguna degradación en el servicio integral de telefonía y telecomunicaciones.

Página: 7

Pregunta No. 8.

Con base a la cantidad de equipos de procesamiento de llamadas IP del Anexo B, ¿es correcto entender que la convocante requiere un conmutador redundante y en alta disponibilidad, es decir un equipo principal y uno de respaldo (HA)? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Como se menciona en la pagina 7 se tiene que considerar un esquema de redundancia y de alta disponibilidad para garantizar el servicio.

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.1 Equipo de procesamiento de Llamadas IP

- Incluir en la solución ofertada todo el hardware, software y licenciamiento necesario, para garantizar la redundancia geográfica del Sistema de Procesamientos de Llamadas IP, de tal forma que ante la eventual falla del Procesador de Llamadas principal y de su redundancia, de manera automática entre en operación la redundancia geográfica (siempre y cuando no se pierda la comunicación vía la red privada virtual entre ambos inmuebles), tomando el control de todos los dispositivos asociados, conservando el Plan de Marcación, sin pérdida de las llamadas establecidas y de ninguna de las funcionalidades básicas solicitadas, El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, cuando esté operando la redundancia geográfica, deberá garantizar que no se presentará ninguna degradación en el servicio integral de telefonía y telecomunicaciones.

Página: 7

Pregunta No. 9.

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, ¿Es correcto entender que la redundancia geográfica del Sistema de procesamiento de llamadas no es requerida? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: si es requerida la redundancia geográfica del sistema de procesamiento de llamadas

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.3 MECANISMOS DE CIFRADO PARA VOZ

- La solución propuesta deberá garantizar la encriptación de la llamada de punto a punto y en conferencia al menos AES-128 y los protocolos SRTP (Secure Real-time Transport Protocol) y TLS (Transport Layer Security), definidos en los RFC 3711 y RFC 2246 respectivamente. Esta condición aplicará solamente entre teléfonos IP y equipos y dispositivos que formen parte de la solución de telefonía IP de la PROFEPA y para las llamadas establecidas. Entre ellas.

Página: 13

Pregunta No. 10.

¿Es correcto entender que los mecanismos de cifrado para la voz deberán llevarse a cabo para la totalidad de los usuarios de forma nativa; es decir sin la utilización de equipos externos con el objetivo de mitigar puntos de falla en la seguridad de las comunicaciones? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto el entendimiento





Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.4 Gateway con capacidades de supervivencia.

Página: 14

Pregunta No. 11.

Se solicita amablemente a la convocante permita dar cumplimiento al Gateway para troncales y al gateway con capacidad de supervivencia con un mismo equipo siempre y cuando los licitantes garanticen todas y cada una de las características y funcionalidades de ambos equipos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: si se acepta la propuesta

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.4 Gateway con capacidades de supervivencia.

Página: 14

Pregunta No. 12.

En caso de que la respuesta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante reconsiderar su respuesta con el objetivo de no encarecer las propuestas de los licitantes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta : se responde con la respuesta anterior

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.6.1 TERMINAL IP BASICA

- Deberá poder ser energizado a través de fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada por la PROFEPA.

Página: 17

Pregunta No. 13.

Se solicita a la convocante confirme que la totalidad de los equipos en su red LAN proporcionaran PoE para el total de las Terminales IP básicas solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: lo equipos de red lan cuentan con características de PoE

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.6.2 TERMINAL IP SEMI EJECUTIVA

- Deberá poder ser energizado a través de fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada.

Página: 17

Pregunta No. 14.

Se solicita a la convocante confirme que la totalidad de los equipos en su red LAN proporcionaran PoE para el total de las Terminales IP semi ejecutiva solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: lo equipos de red lan cuentan con características de PoE

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.6.3 TERMINAL IP EJECUTIVA

- Deberá poder ser energizado a través de fuente de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada.

Página: 18

Pregunta No. 15.

Se solicita a la convocante confirme que la totalidad de los equipos en su red LAN proporcionaran PoE para el total de las Terminales IP ejecutivas solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: lo equipos de red lan cuentan con características de PoE





Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.9 SERVICIO DE TELÉFONO BASADO EN SOFTWARE

Página: 19

Pregunta No. 16.

Se le solicita amablemente a la convocante si es correcto entender que el Servicio de Teléfono Basado en Software deberá tener la capacidad de habilitar un número de extensión con el mismo número en al menos 4 dispositivos simultáneos ya sea en un teléfono de escritorio, ya sea un cliente basado en software instalado en una PC, un cliente basado en software instalado en un teléfono móvil y en un cliente web? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.5 Gateway para troncales

Página: 15

Pregunta No. 17.

Considerando que los gateways de última generación cuentan con capacidad de brindar tanto funciones de supervivencia y servicios para troncales, se solicita amablemente a la convocante considere poder usar el Gateway de supervivencia como Gateway de troncales con la finalidad de optimizar la infraestructura solicitada a la vez se hace de conocimiento a la convocante que de aceptarlo ninguna característica y especificación se ven alterados sino por el contrario representa una optimización económica para la convocante, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: se acepta la solicitud

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.5 Gateway para troncales

Página: 15

Pregunta No. 18.

En caso de que la respuesta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante reconsiderar su respuesta con el objetivo de no encarecer las propuestas de los licitantes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta Se atendió con la respuesta anterior

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.9 SERVICIO DE TELÉFONO BASADO EN SOFTWARE

- Con cada teléfono basado en software que soliciten la PROFEPA, para equipos de cómputo móviles y de escritorio, se deberá incluir una diadema inalámbrica o alámbrica, según se solicite, que cumplan con las siguientes características:

Página: 20

Pregunta No. 19.

¿Es correcto entender que los licitantes darán cumplimiento al ofertar una diadema alámbrica? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta el adjudicado deberá incluir una diadema alámbrica como lo indica el anexo técnico

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS

- Bajo este esquema el sistema deberá enrutar la llamada hacia los agentes disponibles basándose en el orden de ingreso de estos al sistema. Esto es, que las llamadas deberán ser preferentemente enrutadas hacia aquellos agentes disponibles que hayan ingresado con mayor anticipación al sistema.

Página: 22

Pregunta No. 20.

Se solicita amablemente a la convocante aclare si la distribución Automática de Llamadas debe ser considerada como parte de la propuesta de los licitantes. Favor de pronunciarse al respecto.





Respuesta: Es servicio de distribución de llamadas se contempla en el anexo técnico por lo que debe de estar en la propuesta.

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS

- Deberá soportar la capacidad de grabación de llamadas de manera automática.

Página: 22

Pregunta No. 21.

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS

- Bajo este esquema el sistema deberá enrutar la llamada hacia los agentes disponibles basándose en el orden de ingreso de estos al sistema. Esto es, que las llamadas deberán ser preferentemente enrutadas hacia aquellos agentes disponibles que hayan ingresado con mayor anticipación al sistema.

Página: 22

Pregunta No. 22.

En caso de que la respuesta anterior sea positiva, ¿Se solicita amablemente a la convocante aclarar la cantidad de agentes y supervisores requeridos? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La cantidad de agentes y supervisores dependerá de las necesidades de la convocante.

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS

- Deberá soportar la capacidad de grabación de llamadas de manera automática.

Página: 22

Pregunta No. 23.

Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco. ¿Se le solicita a la convocante aclarar que la solución propuesta por el licitante deberá estar preparada para soportar la capacidad de grabación de llamadas de manera automática? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En el anexo técnico se indica que es un servicio que se debe cumplir por lo cual debe estar soportada.

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS

- Deberá soportar la capacidad de grabación de llamadas de manera automática.

Página:

Pregunta No. 24.

En caso de requerir que se incluya la capacidad de grabación de llamadas de manera automática, se le solicita a la convocante indicar lo siguiente:

1. Cantidad de usuarios a grabar.
2. Llamadas promedio diarias por usuario.
3. Duración promedio de las llamadas.
4. Tiempo de retención de las llamadas (durante la llamada).
5. Tiempo de retención (almacenaje) de las llamadas (fuera de línea)

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Estos requerimientos se le darán a conocer al adjudicado en base a las necesidades de la convocante





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA

- La cámara del equipo terminal de Video Conferencia deberá proporcionar un ángulo de visión horizontal de 72° o más, como característica mínima al menos 10 pre-ajustes de cámara y seguimiento por voz.

Página: 27

Pregunta No. 25.

Se solicita amablemente a la convocante confirme si ¿es correcto entender que se refiere a que cuando un participante hable en una sesión de videoconferencia, esté deberá ser enfocado y puesto en el recuadro principal de la videoconferencia? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA

- La cámara del equipo terminal de Video Conferencia deberá proporcionar un ángulo de visión horizontal de 72° o más, como característica mínima al menos 10 pre-ajustes de cámara y seguimiento por voz.

Página: 27

Pregunta No. 26.

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa ¿Es correcto entender que la convocante no requiere una camara de seguimiento con el objetivo de tener un mejor costo-beneficio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: el convocante requiere de un equipo para seguimiento por voz dando cumplimiento al requerimiento anterior.

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA

- El equipo terminal de Video Conferencia deberá proporcionar un arreglo de micrófono digital omnidireccional que soporte una óptima gama de recepción en un radio de seis metros y captación de voz de 360 grados.

Página: 27

Pregunta No. 27.

Se solicita a la convocante confirme si ¿Es correcto entender que, al solicitar un arreglo de micrófono, se deberán incluir 2 micrófonos para el equipo terminal de videoconferencia, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Como lo indica el anexo tecnico, solo se requiere un microfono con las caracterizticas estipuladas

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA

- El equipo terminal de Video Conferencia deberá estar altamente integrado y proporcionar al menos una pantalla de alta definición con un tamaño de al menos 55 pulgadas o como estándar.

Página: 26

Pregunta No. 28.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los licitantes darán cumplimiento a este requerimiento si el equipo terminal de videoconferencia se aprovisiona con una solo una pantalla de alta definición con un tamaño de al menos 55 pulgadas? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA

- El equipo terminal de Video Conferencia deberá estar altamente integrado y proporcionar al menos una pantalla de alta definición con un tamaño de al menos 55 pulgadas o como estándar.





Página: 26

Pregunta No. 29.

En caso de que la respuesta anterior sea positiva, ¿Se solicita a la convocante confirmar que no será requerido un incremento de pantallas? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los requerimientos se plasman en el anexo técnico, de igual manera se envió la volumetría con los equipos que requiere la convocante

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA

- El equipo terminal de Video Conferencia deberá estar altamente integrado y proporcionar al menos una pantalla de alta definición con un tamaño de al menos 55 pulgadas o como estándar.

Página: 26

Pregunta No. 30.

Con base a las respuesta dada por la Secretaría de Hacienda en la adición al contrato Marco por parte de los licitantes, ¿Es correcto entender que los dispositivos como pantallas, pedestales, cables y ATA's podrán ser de una marca diferente al ser estos accesorios? Favor de pronunciarse al respecto.

<https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/>

[consolidadas/20191114 Respuestas consolidado.pdf](#)

Respuesta: es correcto el entendimiento, siempre y cuando se garantice la compatibilidad de los componentes entre si

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

6.5 EQUIPO DE REGISTRO GATEKEEPER/SIP SERVER

- Deberá soportar H. 323 y SIP, además de FIREWALL TRAVERSAL.

Página: 35

Pregunta No. 31.

¿Es correcto entender que, con base en las distintas arquitecturas de cada fabricante, se podrá entregar la funcionalidad de firewall traversal mediante una aplicación independiente, siempre y cuando sea del mismo fabricante y se integra de forma nativa, garantizando que no se degrada ni limita las funcionalidades requeridas? Favor de pronunciarse el respecto.

Respuesta: Se acepta la propuesta garantizando los servicios y funcionalidades requeridas.

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

Anexo B

Equipo TIPO 3 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 5,000 extensiones

Página: 51

Pregunta No. 32.

Considerando que la suma de las cantidades máximas de las terminales IP Básicas, Semi-ejecutiva, Ejecutiva, el Servicio de teléfono basado en software y el Servicio de movilidad no supera los 2,200 dispositivos, se solicita amablemente a la convocante permita a los licitantes ofertar un Equipo con capacidad de manejo de hasta 3,000 extensiones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá apegarse al anexo técnico

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

1 Descripción de los equipos

Los equipos para telefonía IP y videoconferencia se deberán suministrar de acuerdo con lo especificado en las características técnicas e incluir como mínimo los elementos de hardware, software y funcionalidades requeridas en el presente anexo técnico:





Página: 4

Pregunta No. 33.

De acuerdo al contrato marco, ¿Es correcto entender que los licitantes deberán ofertar soluciones on premise y no en la nube? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

8 MANUALES PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Se deberá de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación impreso, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.

Página: 36

Pregunta No. 34.

¿Es correcto entender que los manuales para equipos de telefonía IP serán entregados únicamente por el licitante adjudicado? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

10 REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar detallando marca y modelo de los equipos propuestos y que certifique la configuración de los equipos propuestos para cada una de las partidas descritas en el presente anexo técnico.

Página: 36

Pregunta No. 35.

¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica las cartas de fabricante solicitadas en el Anexo Técnico de la convocatoria en papel membretado, firmada por el representante legal del fabricante y vigentes conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

10 REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado y certificado de los equipos propuestos.

Página: 36

Pregunta No. 36.

¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica las cartas de fabricante solicitadas en el Anexo Técnico de la convocatoria en papel membretado, firmada por el representante legal del fabricante y vigentes conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

10 REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde manifieste que el Proveedor cuenta con personal certificado por el fabricante para la instalación, configuración y puesta punto de los equipos propuestos.

Página: 36

Pregunta No. 37.

¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica las cartas de fabricante solicitadas en el Anexo Técnico de la convocatoria en papel membretado, firmada por el





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

representante legal del fabricante y vigentes conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

10 REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- Carta original, en papel membretado y firmada por el fabricante en la que se relacionen sus centros de servicio autorizados.

Página: 37

Pregunta No. 38.

¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica las cartas de fabricante solicitadas en el Anexo Técnico de la convocatoria en papel membretado, firmada por el representante legal del fabricante y vigentes conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

10 REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- Carta original del fabricante en la que se manifieste que cuentan con la infraestructura técnica y de servicio y que garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto del arrendamiento, durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

Página: 37

Pregunta No. 39.

¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica las cartas de fabricante solicitadas en el Anexo Técnico de la convocatoria en papel membretado, firmada por el representante legal del fabricante y vigentes conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

10 REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos objeto del arrendamiento, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

Página: 37

Pregunta No. 40.

¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica las cartas de fabricante solicitadas en el Anexo Técnico de la convocatoria en papel membretado, firmada por el representante legal del fabricante y vigentes conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

10 REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- El Proveedor deberá presentar dentro de su propuesta técnica los documentos impresos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en el presente anexo técnico, en la ficha técnica deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español; de no ser así, se deberá acompañar a estos con una traducción al español. En caso de que alguna referencia solicitada no se refleje en la ficha técnica del





equipo, pero si este soportado por el fabricante, la PROFEPA aceptará una carta de fabricante mencionando el soporte de la funcionalidad solicitada.

Página: 36

Pregunta No. 41.

Se solicita a la convocante que en caso de requerirse traducción esta pueda ser traducción simple en la que los términos técnicos que no tengan traducción se puedan presentar en su idioma original toda vez que existen términos o palabras que no tienen equivalente en español o son de uso común en su idioma original en español. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: se acepta la solicitud

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

10 REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español; de no ser así, se deberá acompañar a estos con una traducción al español. En caso de que alguna referencia solicitada no se refleje en la ficha técnica del equipo, pero si este soportado por el fabricante, la PROFEPA aceptará una carta de fabricante mencionando el soporte de la funcionalidad solicitada.

Página: 37

Pregunta No. 42.

¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que al ser requisito obligatorio la presentación de folletos, manuales y fichas técnicas para verificar cada una de las características técnicas solicitadas en el Anexo técnico, estos se deberán entregar por los licitantes como parte de su propuesta técnica? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

11 CAPACITACIÓN

- El Proveedor deberá incluir en su propuesta curso de capacitación del equipo para Red telefonía IP impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas por la PROFEPA.

Página: 37

Pregunta No. 43.

¿Derivado de la pandemia COVID, se le solicita amablemente a la convocante permita proporcionar la capacitación requerida de forma presencial u online? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se solicita que la capacitación sea de manera presencial en las instalaciones de la convocante

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

6. 4 PLATAFORMA DE GRABACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA

- La fecha en que se realizará la capacitación será definida entre el Proveedor y la PROFEPA.

Página: 34

Pregunta No. 44.

Con base a las mejores prácticas en la industria y la cantidad de puertos solicitados en la plataforma de grabación de la solución de Videoconferencia, ¿es correcto entender que los licitantes darán cumplimiento al requerimiento con una solución de hasta 10 puertos de grabación simultánea, con los cuales se estaría dando cumplimiento a la grabación de las sesiones de Videoconferencia para los equipos terminales requeridos? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta el requerimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

Anexo B

Gateway con capacidad de supervivencia

Página: 51





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Pregunta No. 45.

¿Es correcto entender que para los estados de: Guerrero, México y Quintana Roo al solicitar 2 (dos) Gateway con capacidad de supervivencia, los licitantes deben considerar que se instalaran en dos inmuebles diferentes y que se debe aprovisionar una gateway con capacidad de supervivencia para cada localidad? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

Anexo B

Página: 51

Pregunta No. 46.

Se solicita amablemente a la convocante comparta el archivo editable del Anexo B. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se proporcionara

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

Anexo B

Página: 51

Pregunta No. 47.

Se solicita amablemente a la convocante aclare la cantidad correcta de mínimos y máximos para el servicio 5.5 Troncales Analógicas (FXO), 5.6.2 Terminal IP Semi-ejecutiva y 5.9 Servicio de teléfono basado en software ya se encuentran dos volumetrías diferentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la descripción de cada uno de los requerimientos se encuentran en el Anexo B el cual se proporcione para realizar la convocatoria

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

7 NORMAS Y ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- NOM-819-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.
- Energy Star®
- EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente.

Página: 36

Pregunta No. 48.

Se le solicita amablemente a la convocante si, ¿es correcto entender que este punto quedara cubierto con carta firmada por el representante legal del licitante dónde indique que los servicios que oferta cumplen, con las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda y a falta de éstas, de las normas internacionales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público?

- NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.
- Energy Star®
- EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente.

¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

11 CAPACITACIÓN

- La fecha en que se realizará la capacitación será definida entre el Proveedor y la PROFEPA.

Página: 37

Pregunta No. 49.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

¿Es correcto entender que la capacitación será tomada por la convocante antes de que se lleve a cabo la liberación del servicio con el objetivo de que tenga el conocimiento para administrar la infraestructura arrendada? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

12 INSTALACIÓN

- La instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados deberá ser realizada por parte del Proveedor y de común acuerdo con la PROFEPA.

Página: 37

Pregunta No. 50.

¿Es correcto entender que la convocante proporcionará el espacio en rack, las adecuaciones físicas y eléctricas, así como el respaldo de energía para el montaje de la solución requerida en cada uno de los sitios de la convocante? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: el licitante adjudicado debera de considerar Rack's, cables, UPS, modulos de fibra (SFP, FIBRAS, ACOPLADORES) para la instalacion y operación de los equipos

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

12 INSTALACIÓN

- La instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados deberá ser realizada por parte del Proveedor y de común acuerdo con la PROFEPA.

Página: 37

Pregunta No. 51.

¿Es correcto entender que la convocante será la responsable de proporcionar la conectividad WAN con los valores de calidad adecuados en caso de contar con más de un sitio donde estará alojada la solución de Telefonía IP? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento, siempre y cuando el adjudicado proporcione los complementos para establecer la conectividad con los equipos de la red WAN

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia

- El Proveedor deberá contar con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.

Página: 6

Pregunta No. 52.

Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco. ¿Se le solicita a la convocante confirmar que no será parte del alcance considerar los servicios de mantenimientos preventivos? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento, mas sin embargo el adjudicado debe de contemplar un plan de mantenimiento preventivo para garantizar el buen funcionamiento de sus equipos.

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia

- El Proveedor deberá contar con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.

Página: 6

Pregunta No. 53.

Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco. ¿Es correcto asumir que la mesa de ayuda solicitada no será responsable de atender solicitudes de altas, bajas y cambios sobre la configuración de ningún equipo? Favor de pronunciarse al respecto.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPa

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Respuesta: es incorrecto ya que se tiene que considerar altas, bajas y cambios en los requerimientos de la dependencia

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

6. 2 EQUIPO MUL TIPUNTO (MCU)

Página: 29

Pregunta No. 54.

¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que, conforme a la volumetría declarada en el Anexo B de equipos terminales, para el equipo MCU, los licitantes deberán de considerar 40 sesiones simultáneas para conexiones a 720p30? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

III.- LEGALES

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: i) Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante invitado. Para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones de esta invitación, los invitados deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para lo cual deberán presentar un documento en los términos del Anexo III "Acreditación de representación legal", acompañando la digitalización de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal. Página: 12

Pregunta.No.1

¿Es correcto entender que al ANEXO III deberá anexarse copia simple del Acta Constitutiva del Licitante, sus modificaciones, así como del Poder Notarial del Representante o Apoderado Legal con su respectivo Folio Mercantil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Código de Comercio Vigente?

Lo anterior considerando la obligación de la Convocante de validar dichos instrumentos notariales y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no solo por cuanto se refiere a su fracción VI, sino en la I, VIII, IX. Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Basta con presentar el anexo III en los términos solicitados en el propio formato, los documentos que acrediten la personalidad, serán requeridos exclusivamente al proveedor adjudicado con el contrato.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: 3. Garantía de cumplimiento. Página: 14

Pregunta.No.2

¿Es correcto entender que, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía de cumplimiento se podrá entregar por el 10% equivalente al ejercicio fiscal que corresponda? Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: El licitante adjudicado con el contrato, deberá presentar fianza de cumplimiento por el 10 % del monto total del contrato adjudicado antes de IVA.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: ANEXO VII ESCRITO DE DECLARACIÓN DE DISCAPACIDAD. Página: 37

Pregunta.No.3

¿Es correcto entender que a este Anexo (en caso de aplicar) no deberá anexarse documentación comprobatoria, ya que solo se deberá presentar en caso de resultar adjudicado, atendiendo al texto que dice: "**comprobará con original o copia certificada para su cotejo** y copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y original o copia certificada para su cotejo y copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social en caso de que cuente con personal con discapacidad en una





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. (Presentar solo en caso de que aplique)”? Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Este documento, solo se requerido para el proveedor adjudicado con el contrato.

I.- ADMINISTRATIVAS:

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: Junta de Aclaraciones. Página: 9

Pregunta.No.1

Se solicita a la Convocante aclarar si de conformidad con el artículo 46 fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para plantear repreguntas a las respuestas o precisiones de la Convocante, correrá a partir de la publicación del Acta correspondiente en CompraNet. Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Efectivamente el plazo señalado corre a partir de la publicación del Acta en Compranet.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: ANEXO X Página: 41, 42

Pregunta.No.2

¿Es correcto entender que este anexo es únicamente de carácter informativo o deberá formar parte de la propuesta que presente el licitante? Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Ese anexo es de carácter informativo, su omisión no afecta la solvencia de su propuesta.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: ANEXO XI Página: 43

Pregunta.No.3

¿Es correcto entender que este anexo es únicamente de carácter informativo? Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Ese anexo es de carácter informativo, su omisión no afecta la solvencia de su propuesta.

II.- TÉCNICAS:

Punto de la Convocatoria a la que se refiere:

1 Descripción de los equipos. Los equipos para telefonía IP y videoconferencia se deberán suministrar de acuerdo con lo especificado en las características técnicas e incluir como mínimo los elementos de hardware, software y funcionalidades requeridas en el presente anexo técnico:

Página: 4

Pregunta.No.1

¿Es correcto entender que todo el hardware ofertado por los licitantes dentro de su propuesta técnica deberá ser nuevo? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: en cumplimiento al anexo técnico todo los equipos deben de ser nuevos

Punto de la Convocatoria a la que se refiere:

1 Descripción de los equipos. Los equipos para telefonía IP y videoconferencia se deberán suministrar de acuerdo con lo especificado en las características técnicas e incluir como mínimo los elementos de hardware, software y funcionalidades requeridas en el presente anexo técnico:

Página: 4

Pregunta No. 2.

¿Es correcto entender que todo el software y licenciamiento ofertado por los licitantes dentro de su propuesta técnica deberá ser nuevo? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: en cumplimiento al anexo técnico todo los equipos deben de ser nuevos





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Punto de la Convocatoria a la que se refiere:

1 Descripción de los equipos. Los equipos para telefonía IP y videoconferencia se deberán suministrar de acuerdo con lo especificado en las características técnicas e incluir como mínimo los elementos de hardware, software y funcionalidades requeridas en el presente anexo técnico:

Página: 4

Pregunta No. 3.

¿Es correcto entender que el equipamiento ofertado por los licitantes deberá el mismo que se ofreció en el contrato marco de SHCP, en el cual se basa esta licitación del IMP?. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: el licitante debe de ofertar los equipos con las características descritas en el anexo técnico

Punto de la Convocatoria a la que se refiere:

1 Descripción de los equipos. Los equipos para telefonía IP y videoconferencia se deberán suministrar de acuerdo con lo especificado en las características técnicas e incluir como mínimo los elementos de hardware, software y funcionalidades requeridas en el presente anexo técnico:

Página: 4

¿Es correcto entender que el equipamiento ofertado por los licitantes deberán ser de la misma marca: Equipo procesamiento de llamadas IP, Gateways, Troncales Analógicas, E1 R2, Servicio de Operadora Automática, Terminales IP, Correo de voz, Controlador de borde sesión y los servicios de teléfono basado en software, operadora automática, movilidad?. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta la apreciación ya que para garantizar un ambiente unificado se requiere que todos los componentes sean del mismo fabricante.

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia

- Deberá incluir en su propuesta todas las actualizaciones del software necesario para el correcto funcionamiento de los equipos descritos en el presente anexo técnico durante la vigencia de la garantía.

Página: 5

Pregunta No. 5.

¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que todas las actualizaciones de software requeridas se deberán realizar sobre el último release estable soportado por el hardware instalado por el licitante? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta la apreciación

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia

- El Proveedor de los equipos para telefonía IP y videoconferencia deberá incluir en su propuesta, el suministro de todos los accesorios necesarios, para la correcta instalación, integración, operación y funcionalidad de los equipos.

Página: 6

Pregunta No. 6.

Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco. ¿Es correcto entender que la convocante proporcionará los switches, los aditamentos adicionales (fibras, transceivers y patch cords) para la conectividad de red de Telefonía hacia la LAN de la convocante de cada uno de los equipos propuestos y en los sitios requeridos? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la convocante proporcionara los switches los aditamentos adicionales (fibras, transceivers y patch cords) deberan ser cubiertos por el adjudicado el cual garantizara la conectividad con los elementrequeridos

Punto de la Convocatoria a que se refiere:





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia

- El Proveedor deberá contar con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.

Página: 6

Pregunta No. 7.

Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco. ¿Es correcto asumir que la mesa de ayuda solicitada no será responsable de atender solicitudes de altas, bajas y cambios sobre la configuración de ningún equipo? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es incorrecto ya que se tiene que considerar altas, bajas y cambios en los requerimientos de la dependencia

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.1 Equipo de procesamiento de Llamadas IP

- Incluir en la solución ofertada todo el hardware, software y licenciamiento necesario, para garantizar la redundancia geográfica del Sistema de Procesamientos de Llamadas IP, de tal forma que ante la eventual falla del Procesador de Llamadas principal y de su redundancia, de manera automática entre en operación la redundancia geográfica (siempre y cuando no se pierda la comunicación vía la red privada virtual entre ambos inmuebles), tomando el control de todos los dispositivos asociados, conservando el Plan de Marcación, sin pérdida de las llamadas establecidas y de ninguna de las funcionalidades básicas solicitadas, El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, cuando esté operando la redundancia geográfica, deberá garantizar que no se presentará ninguna degradación en el servicio integral de telefonía y telecomunicaciones.

Página: 7

Pregunta No. 8.

Con base a la cantidad de equipos de procesamiento de llamadas IP del Anexo B, ¿es correcto entender que la convocante requiere un conmutador redundante y en alta disponibilidad, es decir un equipo principal y uno de respaldo (HA)? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Como se menciona en la pagina 7 se tiene que considerar un esquema de redundancia y de alta disponibilidad para garantizar el servicio.

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.1 Equipo de procesamiento de Llamadas IP

- Incluir en la solución ofertada todo el hardware, software y licenciamiento necesario, para garantizar la redundancia geográfica del Sistema de Procesamientos de Llamadas IP, de tal forma que ante la eventual falla del Procesador de Llamadas principal y de su redundancia, de manera automática entre en operación la redundancia geográfica (siempre y cuando no se pierda la comunicación vía la red privada virtual entre ambos inmuebles), tomando el control de todos los dispositivos asociados, conservando el Plan de Marcación, sin pérdida de las llamadas establecidas y de ninguna de las funcionalidades básicas solicitadas, El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, cuando esté operando la redundancia geográfica, deberá garantizar que no se presentará ninguna degradación en el servicio integral de telefonía y telecomunicaciones.

Página: 7

Pregunta No. 9.

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, ¿Es correcto entender que la redundancia geográfica del Sistema de procesamiento de llamadas no es requerida? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: si es requerida la redundancia geográfica del sistema de procesamiento de llamadas

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.3 MECANISMOS DE CIFRADO PARA VOZ

- La solución propuesta deberá garantizar la encriptación de la llamada de punto a punto y en conferencia al menos AES-128 y los protocolos SRTP (Secure Real-time Transport Protocol) y TLS (Transport Layer Security), definidos en los RFC 3711 y RFC 2246 respectivamente. Esta condición aplicará solamente entre teléfonos IP y





equipos y dispositivos que formen parte de la solución de telefonía IP de la PROFEPA y para las llamadas establecidas. Entre ellas.

Página: 13

Pregunta No. 10.

¿Es correcto entender que los mecanismos de cifrado para la voz deberán llevarse a cabo para la totalidad de los usuarios de forma nativa; es decir sin la utilización de equipos externos con el objetivo de mitigar puntos de falla en la seguridad de las comunicaciones? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.4 Gateway con capacidades de supervivencia.

Página: 14

Pregunta No. 11.

Se solicita amablemente a la convocante permita dar cumplimiento al Gateway para troncales y al gateway con capacidad de supervivencia con un mismo equipo siempre y cuando los licitantes garanticen todas y cada una de las características y funcionalidades de ambos equipos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: si se acepta la propuesta

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.4 Gateway con capacidades de supervivencia.

Página: 14

Pregunta No. 12.

En caso de que la respuesta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante reconsiderar su respuesta con el objetivo de no encarecer las propuestas de los licitantes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta : se responde con la respuesta anterior

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.6.1 TERMINAL IP BASICA

- Deberá poder ser energizado a través de fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada por la PROFEPA.

Página: 17

Pregunta No. 13.

Se solicita a la convocante confirme que la totalidad de los equipos en su red LAN proporcionaran PoE para el total de las Terminales IP básicas solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: lo equipos de red lan cuentan con características de PoE

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.6.2 TERMINAL IP SEMI EJECUTIVA

- Deberá poder ser energizado a través de fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada.

Página: 17

Pregunta No. 14.

Se solicita a la convocante confirme que la totalidad de los equipos en su red LAN proporcionaran PoE para el total de las Terminales IP semi ejecutiva solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: lo equipos de red lan cuentan con características de PoE

Punto de la Convocatoria a que se refiere:





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

5.6.3 TERMINAL IP EJECUTIVA

- Deberá poder ser energizado a través de fuente de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada.

Página: 18

Pregunta No. 15.

Se solicita a la convocante confirme que la totalidad de los equipos en su red LAN proporcionaran PoE para el total de las Terminales IP ejecutivas solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: lo equipos de red lan cuentan con características de PoE

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.9 SERVICIO DE TELÉFONO BASADO EN SOFTWARE

Página: 19

Pregunta No. 16.

Se le solicita amablemente a la convocante si es correcto entender que el Servicio de Teléfono Basado en Software deberá tener la capacidad de habilitar un número de extensión con el mismo número en al menos 4 dispositivos simultáneos ya sea en un teléfono de escritorio, ya sea un cliente basado en software instalado en una PC, un cliente basado en software instalado en un teléfono móvil y en un cliente web? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.5 Gateway para troncales

Página: 15

Pregunta No. 17.

Considerando que los gateways de última generación cuentan con capacidad de brindar tanto funciones de supervivencia y servicios para troncales, se solicita amablemente a la convocante considere poder usar el Gateway de supervivencia como Gateway de troncales con la finalidad de optimizar la infraestructura solicitada a la vez se hace de conocimiento a la convocante que de aceptarlo ninguna característica y especificación se ven alterados sino por el contrario representa una optimización económica para la convocante, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: se acepta la solicitud

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.5 Gateway para troncales

Página: 15

Pregunta No. 18.

En caso de que la respuesta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante reconsiderar su respuesta con el objetivo de no encarecer las propuestas de los licitantes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta Se atendió con la respuesta anterior

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

5.9 SERVICIO DE TELÉFONO BASADO EN SOFTWARE

- Con cada teléfono basado en software que soliciten la PROFEPA, para equipos de cómputo móviles y de escritorio, se deberá incluir una diadema inalámbrica o alámbrica, según se solicite, que cumplan con las siguientes características:

Página: 20

Pregunta No. 19.

¿Es correcto entender que los licitantes darán cumplimiento al ofertar una diadema alámbrica? Favor de pronunciarse al respecto.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Respuesta el adjudicado deberá incluir una diadema alámbrica como lo indica el anexo técnico

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS

- Bajo este esquema el sistema deberá enrutar la llamada hacia los agentes disponibles basándose en el orden de ingreso de estos al sistema. Esto es, que las llamadas deberán ser preferentemente enrutadas hacia aquellos agentes disponibles que hayan ingresado con mayor anticipación al sistema.

Página: 22

Pregunta No. 20.

Se solicita amablemente a la convocante aclarar si la distribución Automática de Llamadas debe ser considerada como parte de la propuesta de los licitantes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es servicio de distribución de llamadas se contempla en el anexo técnico por lo que debe de estar en la propuesta.

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS

- Deberá soportar la capacidad de grabación de llamadas de manera automática.

Página: 22

Pregunta No. 21.

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS

- Bajo este esquema el sistema deberá enrutar la llamada hacia los agentes disponibles basándose en el orden de ingreso de estos al sistema. Esto es, que las llamadas deberán ser preferentemente enrutadas hacia aquellos agentes disponibles que hayan ingresado con mayor anticipación al sistema.

Página: 22

Pregunta No. 22.

En caso de que la respuesta anterior sea positiva, ¿Se solicita amablemente a la convocante aclarar la cantidad de agentes y supervisores requeridos? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La cantidad de agentes y supervisores dependerá de las necesidades de la convocante.

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS

- Deberá soportar la capacidad de grabación de llamadas de manera automática.

Página: 22

Pregunta No. 23.

Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco. ¿Se le solicita a la convocante aclarar que la solución propuesta por el licitante deberá estar preparada para soportar la capacidad de grabación de llamadas de manera automática? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En el anexo técnico se indica que es un servicio que se debe cumplir por lo cual debe estar soportada.

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS

- Deberá soportar la capacidad de grabación de llamadas de manera automática.

Página:

Pregunta No. 24.

En caso de requerir que se incluya la capacidad de grabación de llamadas de manera automática, se le solicita a la convocante indicar lo siguiente:

1. Cantidad de usuarios a grabar.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

2. Llamadas promedio diarias por usuario.
 3. Duración promedio de las llamadas.
 4. Tiempo de retención de las llamadas (durante la llamada).
 5. Tiempo de retención (almacenaje) de las llamadas (fuera de línea)
- Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: Estos requerimientos se le darán a conocer al adjudicado en base a las necesidades de la convocante

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA

- La cámara del equipo terminal de Video Conferencia deberá proporcionar un ángulo de visión horizontal de 72° o más, como característica mínima al menos 10 pre-ajustes de cámara y seguimiento por voz.

Página: 27

Pregunta No. 25.

Se solicita amablemente a la convocante confirme si ¿es correcto entender que se refiere a que cuando un participante hable en una sesión de videoconferencia, esté deberá ser enfocado y puesto en el recuadro principal de la videoconferencia? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA

- La cámara del equipo terminal de Video Conferencia deberá proporcionar un ángulo de visión horizontal de 72° o más, como característica mínima al menos 10 pre-ajustes de cámara y seguimiento por voz.

Página: 27

Pregunta No. 26.

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa ¿Es correcto entender que la convocante no requiere una camara de seguimiento con el objetivo de tener un mejor costo-beneficio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: el convocante requiere de un equipo para seguimiento por voz dando cumplimiento al requerimiento anterior.

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA

- El equipo terminal de Video Conferencia deberá proporcionar un arreglo de micrófono digital omnidireccional que soporte una óptima gama de recepción en un radio de seis metros y captación de voz de 360 grados.

Página: 27

Pregunta No. 27.

Se solicita a la convocante confirme si ¿Es correcto entender que, al solicitar un arreglo de micrófono, se deberán incluir 2 micrófonos para el equipo terminal de videoconferencia, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Como lo indica el anexo tecnico, solo se requiere un microfono con las caracterizticas estipuladas

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA

- El equipo terminal de Video Conferencia deberá estar altamente integrado y proporcionar al menos una pantalla de alta definición con un tamaño de al menos 55 pulgadas o como estándar.

Página: 26

Pregunta No. 28.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los licitantes darán cumplimiento a este requerimiento si el equipo terminal de videoconferencia se aprovisiona con una sola una pantalla de alta definición con un tamaño de al menos 55 pulgadas? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA

- El equipo terminal de Video Conferencia deberá estar altamente integrado y proporcionar al menos una pantalla de alta definición con un tamaño de al menos 55 pulgadas o como estándar.

Página: 26

Pregunta No. 29.

En caso de que la respuesta anterior sea positiva, ¿Se solicita a la convocante confirmar que no será requerido un incremento de pantallas? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los requerimientos se plasman en el anexo tecnico, de igual manera se envió la volumetria con los equipos que requiere la convocante

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA

- El equipo terminal de Video Conferencia deberá estar altamente integrado y proporcionar al menos una pantalla de alta definición con un tamaño de al menos 55 pulgadas o como estándar.

Página: 26

Pregunta No. 30.

Con base a las respuesta dada por la Secretaría de Hacienda en la adecion al contrato Marco por parte de los licitantes, ¿Es correcto entender que los dispositivos como pantallas, pedestales, cables y ATA's podrán ser de una marca diferente al ser estos accesorios? Favor de pronunciarse al respecto.

<https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/>

[consolidadas/20191114 Respuestas consolidado.pdf](#)

Respuesta: es correcto el entendimiento, siempre y cuando se garantice la compatibilidad de los componentes entre si

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

6.5 EQUIPO DE REGISTRO GATEKEEPER/SIP SERVER

- Deberá soportar H. 323 y SIP, además de FIREWALL TRAVERSAL.

Página: 35

Pregunta No. 31.

¿Es correcto entender que, con base en las distintas arquitecturas de cada fabricante, se podrá entregar la funcionalidad de firewall traversal mediante una aplicación independiente, siempre y cuando sea del mismo fabricante y se integra de forma nativa, garantizando que no se degrada ni limita las funcionalidades requeridas? Favor de pronunciarse el respecto.

Respuesta: Se acepta la propuesta garantizando los servicios y funcionalidades requeridas.

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

Anexo B

Equipo TIPO 3 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 5,000 extensiones

Página: 51

Pregunta No. 32.

Considerando que la suma de las cantidades máximas de las terminales IP Básicas, Semi-ejecutiva, Ejecutiva, el Servicio de teléfono basado en software y el Servicio de movilidad no supera los 2,200 dispositivos se solicita





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPa

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

amablemente a la convocante permita a los licitantes ofertar un Equipo con capacidad de manejo de hasta 3,000 extensiones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá apegarse al anexo técnico

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

1 Descripción de los equipos

Los equipos para telefonía IP y videoconferencia se deberán suministrar de acuerdo con lo especificado en las características técnicas e incluir como mínimo los elementos de hardware, software y funcionalidades requeridas en el presente anexo técnico:

Página: 4

Pregunta No. 33.

De acuerdo al contrato marco, ¿Es correcto entender que los licitantes deberán ofertar soluciones on premise y no en la nube? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

8 MANUALES PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Se deberá de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación impreso, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.

Página: 36

Pregunta No. 34.

¿Es correcto entender que los manuales para equipos de telefonía IP serán entregados únicamente por el licitante adjudicado? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

10 REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar detallando marca y modelo de los equipos propuestos y que certifique la configuración de los equipos propuestos para cada una de las partidas descritas en el presente anexo técnico.

Página: 36

Pregunta No. 35.

¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica las cartas de fabricante solicitadas en el Anexo Técnico de la convocatoria en papel membretado, firmada por el representante legal del fabricante y vigentes conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

10 REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado y certificado de los equipos propuestos.

Página: 36

Pregunta No. 36.

¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica las cartas de fabricante solicitadas en el Anexo Técnico de la convocatoria en papel membretado, firmada por el representante legal del fabricante y vigentes conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento





Punto de la Convocatoria a que se refiere:

10 REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde manifieste que el Proveedor cuenta con personal certificado por el fabricante para la instalación, configuración y puesta punto de los equipos propuestos.

Página: 36

Pregunta No. 37.

¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica las cartas de fabricante solicitadas en el Anexo Técnico de la convocatoria en papel membretado, firmada por el representante legal del fabricante y vigentes conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

10 REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- Carta original, en papel membretado y firmada por el fabricante en la que se relacionen sus centros de servicio autorizados.

Página: 37

Pregunta No. 38.

¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica las cartas de fabricante solicitadas en el Anexo Técnico de la convocatoria en papel membretado, firmada por el representante legal del fabricante y vigentes conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

10 REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- Carta original del fabricante en la que se manifieste que cuentan con la infraestructura técnica y de servicio y que garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto del arrendamiento, durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

Página: 37

Pregunta No. 39.

¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica las cartas de fabricante solicitadas en el Anexo Técnico de la convocatoria en papel membretado, firmada por el representante legal del fabricante y vigentes conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

10 REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos objeto del arrendamiento, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

Página: 37

Pregunta No. 40.

¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica las cartas de fabricante solicitadas en el Anexo Técnico de la convocatoria en papel membretado, firmada por el representante legal del fabricante y vigentes conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.





Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

10 REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- El Proveedor deberá presentar dentro de su propuesta técnica los documentos impresos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en el presente anexo técnico, en la ficha técnica deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español; de no ser así, se deberá acompañar a estos con una traducción al español. En caso de que alguna referencia solicitada no se refleje en la ficha técnica del equipo, pero si este soportado por el fabricante, la PROFEPA aceptará una carta de fabricante mencionando el soporte de la funcionalidad solicitada.

Página: 36

Pregunta No. 41.

Se solicita a la convocante que en caso de requerirse traducción esta pueda ser traducción simple en la que los términos técnicos que no tengan traducción se puedan presentar en su idioma original toda vez que existen términos o palabras que no tienen equivalente en español o son de uso común en su idioma original en español. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: se acepta la solicitud

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

10 REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español; de no ser así, se deberá acompañar a estos con una traducción al español. En caso de que alguna referencia solicitada no se refleje en la ficha técnica del equipo, pero si este soportado por el fabricante, la PROFEPA aceptará una carta de fabricante mencionando el soporte de la funcionalidad solicitada.

Página: 37

Pregunta No. 42.

¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que al ser requisito obligatorio la presentación de folletos, manuales y fichas técnicas para verificar cada una de las características técnicas solicitadas en el Anexo técnico, estos se deberán entregar por los licitantes como parte de su propuesta técnica? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

11 CAPACITACIÓN

- El Proveedor deberá incluir en su propuesta curso de capacitación del equipo para Red telefonía IP impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas por la PROFEPA.

Página: 37

Pregunta No. 43.

¿Derivado de la pandemia COVID, se le solicita amablemente a la convocante permita proporcionar la capacitación requerida de forma presencial u online? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se solicita que la capacitación sea de manera presencial en las instalaciones de la convocante

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

6. 4 PLATAFORMA DE GRABACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA

- La fecha en que se realizará la capacitación será definida entre el Proveedor y la PROFEPA.

Página: 34

Pregunta No. 44.

Con base a las mejores prácticas en la industria y la cantidad de puertos solicitados en la plataforma de grabación de la solución de Videoconferencia, ¿es correcto entender que los licitantes darán cumplimiento





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPa

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

al requerimiento con una solución de hasta 10 puertos de grabación simultánea, con los cuales se estaría dando cumplimiento a la grabación de las sesiones de Videoconferencia para los equipos terminales requeridos? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta el requerimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

Anexo B

Gateway con capacidad de supervivencia

Página: 51

Pregunta No. 45.

¿Es correcto entender que para los estados de: Guerrero, México y Quintana Roo al solicitar 2 (dos) Gateway con capacidad de supervivencia, los licitantes deben considerar que se instalaran en dos inmuebles diferentes y que se debe aprovisionar una gateway con capacidad de supervivencia para cada localidad? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

Anexo B

Página: 51

Pregunta No. 46.

Se solicita amablemente a la convocante comparta el archivo editable del Anexo B. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se proporcionara

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

Anexo B

Página: 51

Pregunta No. 47.

Se solicita amablemente a la convocante aclarar la cantidad correcta de mínimos y máximos para el servicio 5.5 Troncales Analógicas (FXO), 5.6.2 Terminal IP Semi-ejecutiva y 5.9 Servicio de teléfono basado en software ya se encuentran dos volumetrías diferentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la descripción de cada uno de los requerimientos se encuentran en el Anexo B el cual se proporcione para realizar la convocatoria

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

7 NORMAS Y ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- NOM-819-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.
- Energy Star®
- EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente.

Página: 36

Pregunta No. 48.

Se le solicita amablemente a la convocante si, ¿es correcto entender que este punto quedara cubierto con carta firmada por el representante legal del licitante donde indique que los servicios que oferta cumplen, con las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda y a falta de éstas, de las normas internacionales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público?

- NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.
- Energy Star®





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

- **EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente.**

¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

11 CAPACITACIÓN

- La fecha en que se realizará la capacitación será definida entre el Proveedor y la PROFEPA.

Página: 37

Pregunta No. 49.

¿Es correcto entender que la capacitación será tomada por la convocante antes de que se lleve a cabo la liberación del servicio con el objetivo de que tenga el conocimiento para administrar la infraestructura arrendada? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

12 INSTALACIÓN

- La instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados deberá ser realizada por parte del Proveedor y de común acuerdo con la PROFEPA.

Página: 37

Pregunta No. 50.

¿Es correcto entender que la convocante proporcionará el espacio en rack, las adecuaciones físicas y eléctricas, así como el respaldo de energía para el montaje de la solución requerida en cada uno de los sitios de la convocante? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: el licitante adjudicado debera de considerar Rack's, cables, UPS, modulos de fibra (SFP, FIBRAS, ACOPLADORES) para la instalacion y operación de los equipos

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

12 INSTALACIÓN

- La instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados deberá ser realizada por parte del Proveedor y de común acuerdo con la PROFEPA.

Página: 37

Pregunta No. 51.

¿Es correcto entender que la convocante será la responsable de proporcionar la conectividad WAN con los valores de calidad adecuados en caso de contar con más de un sitio donde estará alojada la solución de Telefonía IP? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento, siempre y cuando el adjudicado proporcione los complementos para establecer la conectividad con los equipos de la red WAN

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia

- El Proveedor deberá contar con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.

Página: 6

Pregunta No. 52.

Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco. ¿Se le solicita a la convocante confirmar que no será parte del alcance considerar los servicios de mantenimientos preventivos? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento, mas sin embargo el adjudicado debe de contemplar un plan de mantenimiento preventivo para garantizar el buen funcionamiento de sus equipos.





Punto de la Convocatoria a que se refiere:

4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia

- El Proveedor deberá contar con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.

Página: 6

Pregunta No. 53.

Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco. ¿Es correcto asumir que la mesa de ayuda solicitada no será responsable de atender solicitudes de altas, bajas y cambios sobre la configuración de ningún equipo? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es incorrecto ya que se tiene que considerar altas, bajas y cambios en los requerimientos de la dependencia

Punto de la Convocatoria a que se refiere:

6. 2 EQUIPO MUL TIPUNTO (MCU)

Página: 29

Pregunta No. 54.

¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que, conforme a la volumetría declarada en el Anexo B de equipos terminales, para el equipo MCU, los licitantes deberán de considerar 40 sesiones simultáneas para conexiones a 720p30? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

III.- LEGALES

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: i) Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante invitado. Para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones de esta invitación, los invitados deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para lo cual deberán presentar un documento en los términos del Anexo III "Acreditación de representación legal", acompañando la digitalización de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal. Página: 12

Pregunta.No.1

¿Es correcto entender que al ANEXO III deberá anexarse copia simple del Acta Constitutiva del Licitante, sus modificaciones, así como del Poder Notarial del Representante o Apoderado Legal con su respectivo Folio Mercantil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Código de Comercio Vigente?

Lo anterior considerando la obligación de la Convocante de validar dichos instrumentos notariales y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no solo por cuanto se refiere a su fracción VI, sino en la I, VIII, IX. Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Basta con presentar el anexo III en los términos solicitados en el propio formato, los documentos que acrediten la personalidad, serán requeridos exclusivamente al proveedor adjudicado con el contrato.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: 3. Garantía de cumplimiento. Página: 14

Pregunta.No.2

¿Es correcto entender que, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía de cumplimiento se podrá entregar por el 10% equivalente al ejercicio fiscal que corresponda? Favor de manifestarse al respecto.





Respuesta: El licitante adjudicado con el contrato, deberá presentar fianza de cumplimiento por el 10 % del monto total del contrato adjudicado antes de IVA.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: ANEXO VII ESCRITO DE DECLARACIÓN DE DISCAPACIDAD. Página: 37

Pregunta.No.3

¿Es correcto entender que a este Anexo (en caso de aplicar) no deberá anexarse documentación comprobatoria, ya que solo se deberá presentar en caso de resultar adjudicado, atendiendo al texto que dice: **“comprobará con original o copia certificada para su cotejo y copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y original o copia certificada para su cotejo y copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social en caso de que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. (Presentar solo en caso de que aplique)”**? Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Este documento, solo se requerido para el proveedor adjudicado con el contrato.

PREGUNTAS

UNINET S.A. de C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, 1 DE DICIEMBRE DE 2021

TECNOLOGIA	No.	PAG	Referencia	Pregunta
BASES	1	7	DICE: d) Período El “ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA.” mencionado será prestado por el invitado adjudicado en el periodo comprendido del día siguiente a la notificacipoin del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.	¿considerando la fecha de inicio del nuevo contrato de los servicios, el proveedor adjudicado deberá considerar la continuidad operativa de los servicios actuales? Respuesta: el adjudicado deberá de garantizar la continuidad de los servicios
TELEFONÍA IP Y VIDEO	2	6 de 62	ANEXO TÉCNICO 4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia • El Proveedor deberá entregar dentro de los primeros diez (10) días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, un plan de trabajo donde se describan las actividades que se tienen que realizar para la correcta entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos requeridos por la PROFEPA , con aprobación de la misma.	Se solicita a la Convocante confirme si es correcto entender qué el plan de trabajo mencionado en este rubro deberá ser entregado por el proveedor adjudicado dentro de los primeros diez días. ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: es correcta su entendimiento





TECNOLOGÍA	No.	PAG	Referencia	Pregunta
TELEFONÍA IP Y VIDEO	3	6 de 62	ANEXO TÉCNICO 4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para Telefonía IP y videoconferencia. El proveedor deberá entregar dentro de los primero diez (10) días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, un plan de trabajo donde se describan las actividades que se tienen que realizar para la correcta entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos requeridos por la PROFEPA, con aprobación de la misma.	En virtud de que el pasado 19 de octubre de 2021 mediante oficio número CEDN/3827/2021, la Dirección General de la Oficialía Mayor de "LA SHCP", autorizó que se realizara un convenio modificatorio al Contrato Marco. ¿Es correcto entender que el plazo de entrega para el plan de trabajo será de 15 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del contrato?. De lo contrario, favor de aclarar. Respuesta: es correcto el entendimiento
TELEFONÍA IP Y VIDEO	4	6 de 62	ANEXO TÉCNICO 4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para Telefonía IP y videoconferencia. El tiempo de entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos propuestos en las instalaciones que la PROFEPA le indique, se deberá realizar dentro de un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de adjudicación del contrato.	En virtud de que el pasado 19 de octubre de 2021 mediante oficio número CEDN/3827/2021, la Dirección General de la Oficialía Mayor de "LA SHCP", autorizó que se realizara un convenio modificatorio al Contrato Marco. ¿Es correcto entender que el tiempo de entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos propuestos en las instalaciones que la PROFEPA le indique al licitante adjudicado, se deberá realizar dentro de un plazo no mayor a noventa (90) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato?. De lo contrario, favor de aclarar. Respuesta: es correcto el entendimiento
TELEFONÍA IP Y VIDEO	5	7 y 8 de 62	ANEXO TÉCNICO 5.1. Equipo de procesamiento de llamadas IP • Incluir en la solución ofertada todo el hardware, software y licenciamiento necesario, para garantizar la redundancia geográfica del Sistema de Procesamientos de Llamadas IP,	¿Es correcto entender que la funcionalidad de Redundancia Geográfica no es requerida para este concurso, ya que la PROFEPA cuenta con un único Sitio SEDE y no cuenta con un Sitio Alterno? Favor de aclarar. Respuesta: es correcto el entendimiento





TECNOLOGÍA	No.	PAG	Referencia	Pregunta
TELEFONÍA IP Y VIDEO	6	20 de 62	ANEXO TÉCNICO 5.9 SERVICIO DE TELÉFONO BASADO EN SOFTWARE • Con cada teléfono basado en Software que soliciten la PROFEPA , para equipos de cómputo móviles y de escritorio, se deberá incluir una diadema inalámbrica o alámbrica.	¿Es correcto entender que el número de diademas alámbricas requeridas es igual al número indicado en el Servicio de Teléfono Basado en Software, el cual indica la cantidad de 45 MIN y 55 MAX en la Tabla del FORMATO DE COTIZACIÓN del Archivo de Excel EDITABLE PROPUESTA ECONOMICA TELEFONIA? Respuesta: es correcto el entendimiento
TELEFONÍA IP Y VIDEO	7	NA	ARCHIVO DE EXCEL EDITABLE PROPUESTA ECONOMICA TELEFONIA FORMATO DE COTIZACIÓN ANEXO TÉCNICO Pág. 53 de 62 ANEXO B Características técnicas para el Arrendamiento de Equipo para Telefonía IP y Videoconferencia.	Se le hace notar a la Convocante que en el Formato de Cotización, la cantidad máxima del Servicio de teléfono basado en software es 55 y en el Anexo Técnico en el Anexo B, el mismo rubro en cantidades máximas indica 50, por lo que, ¿se solicita a la Convocante indique cual sería el valor que deberá ser considerado por los participantes? El valor máximo es de 55
TELEFONÍA IP Y VIDEO	8	NA	ARCHIVO DE EXCEL EDITABLE PROPUESTA ECONOMICA TELEFONIA FORMATO DE COTIZACIÓN	Se le hace notar a la Convocante que en el Formato de Cotización no se encuentra indicado el Rubro de Diadema Alámbrica, por lo que se le solicita a la Convocante indique si se pueden agregar rubros adicionales de la diadema o bien modifique el formato mediante una precisión para todos los participantes. ¿Acepta nuestra propuesta? Respuesta: se acepta la propuesta siempre y cuando se cubran las necesidades de la convocante
TELEFONÍA IP Y VIDEO	9	26 de 62	ANEXO TÉCNICO 6 Características técnicas de los equipos para videoconferencia El Proveedor que resulte adjudicado deberá realizar la entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días naturales a partir de la firma del contrato.	En virtud de que el pasado 19 de octubre de 2021 mediante oficio número CEDN/3827/2021, la Dirección General de la Oficialía Mayor de "LA SHCP", autorizó que se realizara un convenio modificatorio al Contrato Marco. ¿Es correcto entender que el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la





TECNOLOGÍA	No.	PAG	Referencia	Pregunta
				entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos en un plazo no mayor a noventa (90) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato?. De lo contrario, favor de aclarar. Respuesta: es correcto el entendimiento
TELEFONÍA IP Y VIDEO	10	26 de 62	ANEXO TÉCNICO 6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA • El equipo terminal de Video Conferencia deberá estar altamente integrado y proporcionar al menos una pantalla de alta definición con un tamaño de al menos 55 pulgadas o como estándar.	Se solicita a la convocante confirmar que únicamente se requiere una pantalla de 55" por cada equipo terminal. Favor de confirmar. Respuesta: se debe de considerar que un equipo debe de ser de doble pantalla ya que en la actualidad se cuenta con el mismo
TELEFONÍA IP Y VIDEO	11	26 de 62	ANEXO TÉCNICO 6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA • El equipo terminal de Video Conferencia deberá de incluir un pedestal con ruedas para poder desplazarlo convenientemente. Dicho pedestal deberá ser del mismo fabricante y ya deberá de venir incluido de fábrica como un componente de la terminal.	¿Es correcto entender que el pedestal para el equipo terminal de videoconferencia deberá soportar 1 pantalla de 55 pulgadas, es decir, no se requiere el soporte de dos pantallas? Respuesta: se debe de considerar que en la actualidad se cuenta con una terminal de video conferencia con doble pantalla
TELEFONÍA IP Y VIDEO	12	26 de 62	ANEXO TÉCNICO 6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA • El equipo terminal de Video Conferencia deberá de incluir un pedestal con ruedas para poder desplazarlo convenientemente. Dicho pedestal deberá ser del mismo fabricante y ya deberá de venir incluido de fábrica como un componente de la terminal.	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, favor de indicar la cantidad de equipos terminal que deberán estar equipados con pedestal para 2 pantallas. Favor de pronunciarse. Respuesta: Solo un equipo terminal será configurado con dos pantallas





TECNOLOGÍA	No.	PAG	Referencia	Pregunta
TELEFONÍA IP Y VIDEO	13	27 de 62	ANEXO TÉCNICO 6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA • La cámara del equipo terminal de Video Conferencia deberá proporcionar un ángulo de visión horizontal de 72° o más, como característica mínima al menos 10 pre-ajustes de cámara y seguimiento por voz.	¿Es correcto entender que cuando un participante hable en una sesión de videoconferencia, este deberá ser enfocado automáticamente y puesto en el recuadro principal, mismo que se deberá actualizar y cambiar cada que un participante este hablando? Respuesta: es correcto el entendimiento
TELEFONÍA IP Y VIDEO	14	27 de 62	ANEXO TÉCNICO 6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA • El equipo terminal de Video Conferencia deberá proporcionar un arreglo de micrófono digital omnidireccional que soporte una óptima gama de recepción en un radio de seis metros y captación de voz de 360 grados.	¿Es correcto entender que el arreglo de micrófono digital deberá estar conformado de 2 micrófonos? Favor de aclarar. Respuesta: se debe de considerar un micrófono omnidireccional
TELEFONÍA IP Y VIDEO	15	29 de 62	ANEXO TÉCNICO 6.2 EQUIPO MULTIPUNTO (MCU) • El equipo multipunto deberá soportar la capacidad de procesar solicitudes provenientes del internet público haciendo las funciones de un FIREWALL de video de manera que las terminales que se encuentran en redes públicas fuera de la red privada puedan establecer comunicación con aquellas que si se encuentran dentro de la misma.	¿Es correcto entender que, en base a las distintas arquitecturas de cada fabricante, permita entregar la funcionalidad de firewall transversal en una aplicación independiente, siempre y cuando sea del mismo fabricante y se integre de forma nativa? Respuesta: Es correcto el entendimiento
TELEFONÍA IP Y VIDEO	16	29 de 62	ANEXO TÉCNICO 6.2 EQUIPO MULTIPUNTO (MCU) • El equipo multipunto deberá incluir la capacidad de puertos necesaria para operar (participantes por sesión) con el número de terminales a 1080p y 30 fps además del número de sitios por Internet a 720p y 30 fps que se especifiquen.	¿Es correcto entender que la cantidad de puertos requeridos para conexiones en el equipo MCU deberá soportar un total de 38 sesiones simultáneas a 720p y 30 fps?. Acepta nuestra propuesta. Respuesta: Es correcto el entendimiento





TECNOLOGÍA	No.	PAG	Referencia	Pregunta
TELEFONÍA IP Y VIDEO	17	35 de 62	ANEXO TÉCNICO 6.4 PLATAFORMA DE GRABACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA o El sistema de grabación deberá soportar los siguientes protocolos fuente de grabación: • Video: CIF, 4CIF / D1, 72030, 720p50 / 60, 1080p30, 1080p60.	¿Es correcto entender que la resolución de D1 es de 704 x 480? Favor de aclarar. Respuesta: es correcto el entendimiento
TELEFONÍA IP Y VIDEO	18	36 de 62	ANEXO TÉCNICO 7. Normas y estándares para equipos de telefonía IP y videoconferencia. • NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento De Datos. • Energy Star® • EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente.	¿Es correcto entender que la convocante dará por cumplido estas normas, presentando Carta-Documento del licitante, solicitada en la Convocatoria, Numeral II. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA, inciso d) Normas oficiales vigentes, que mi representada entregará mediante la firma de mi representante legal? Favor de aclarar. Respuesta: es correcto el entendimiento
TELEFONÍA IP Y VIDEO	19	36 de 62	ANEXO TÉCNICO 8. MANUALES PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA Se deberá de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación impreso, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.	Se le solicita a la Convocante confirme que los manuales de los equipos para su instalación, configuración y operación deberán ser entregados únicamente por el licitante que resulte adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: es correcto el entendimiento
TELEFONÍA IP Y VIDEO	20	36 de 62	ANEXO TÉCNICO 8. MANUALES PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA Se deberá de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación impreso, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.	En caso de permitirse la incorporación de equipos complementarios de terceros como son pantallas y pedestales con ruedas, se solicita a la convocante considerar como opcional la entrega de manuales del dichos equipos. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta: Se acepta la propuesta





TECNOLOGIA	No.	PAG	Referencia	Pregunta
TELEFONÍA IP Y VIDEO	21	36 de 62	ANEXO TÉCNICO 10. REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA Los equipos ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser nuevos de una misma marca y modelo por la PROFEPA y deberán cumplir con las características técnicas, solicitadas en el presente anexo técnico.	Con el fin de permitir la libre participación y no encarecer la propuesta, se le solicita a la convocante, permitir ofertar soluciones que integren pantallas y pedestales con ruedas de otros fabricantes diferentes al de la marca de videoconferencia, tomando en cuenta, que son 100% compatibles y no afectan la funcionalidad de los componentes principales del sistema, lo que se traduce en mayores beneficios técnico-económicos para el gobierno, garantizando el cumplimiento de la totalidad de funcionalidades y operación de las mismas, ¿Se acepta nuestra solicitud? Respuesta: Se acepta la propuesta
TELEFONÍA IP Y VIDEO	22	37 de 62	10. REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA • El Proveedor deberá presentar dentro de su propuesta técnica los documentos impresos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en el presente anexo técnico, en la ficha técnica deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español; de no ser así, se deberá acompañar a estos con una traducción al español. En caso que alguna referencia solicitada no se refleje en la ficha técnica del equipo, pero si este soportado por el fabricante, la PROFEPA aceptara una carta de fabricante mencionando el soporte de la funcionalidad solicitada.	Se solicita a la Convocante permita la entrega de traducción simple al español únicamente del párrafo en el que se hace referencia a la característica(s) solicitada(s) en el Anexo Técnico, esto para los casos en que los manuales, hojas de datos u otro documento presentados por los participantes se encuentren en un idioma diferente al español. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta: Se acepta la propuesta





TECNOLOGÍA	No.	PAG	Referencia	Pregunta
TELEFONÍA IP Y VIDEO	23	37 de 62	11. CAPACITACIÓN • El Proveedor deberá incluir en su propuesta curso de capacitación del equipo para Red telefonía IP impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas para la PROFEPA .	¿Se le solicita a la convocante aclarar si es correcto entender que se podrá proporcionar la capacitación de forma online y/o presencial debido a la contingencia por el COVID-19? Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: La convocante requiere que la capacitación sea de forma presencial.
TELEFONÍA IP Y VIDEO	24	37 de 62	11. CAPACITACIÓN • El Proveedor deberá incluir en su propuesta curso de capacitación del equipo para Red telefonía IP impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas para la PROFEPA .	¿Es correcto considerar que la convocante NO requiere examen de certificación? Lo anterior ya que en el CONTRATO MARCO ORIGINAL no se solicita. Favor de aclarar. Respuesta: Es correcto el entendimiento.
TELEFONÍA IP Y VIDEO	25	38 y 39 de 62	12. INSTALACIÓN • Para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados, el Proveedor deberá entregar un plan de trabajo al Administrador del Contrato de la PROFEPA , quien aprobara dicho plan.	Se solicita a la convocante confirme que el plan de trabajo mencionado en este punto deberá ser entregado únicamente por el licitante que resulte adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Es correcta la apreciación
	26	38 de 62	13 ENTREGABLES PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA Dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato, el Proveedor deberá entregar lo siguiente: • El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados para la PROFEPA , con aprobación de las mismas.	Se le hace notar a la Convocante que en el punto 4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia de la página 6, solicita el plan de trabajo dentro de los primeros diez días posteriores a la fecha de adjudicación y en el punto 13. ENTREGABLES PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA lo solicita los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato, y en virtud de que el pasado 19 de octubre de 2021 mediante oficio número CEDN/3827/2021, la Dirección General de la Oficialía Mayor de " LA SHCP ", autorizó que se realizara un convenio modificatorio al Contrato





TECNOLOGIA	No.	PAG	Referencia	Pregunta
				Marco. ¿Es correcto entender que el plazo de entrega para el plan de trabajo será de 15 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del contrato?. De lo contrario, favor de aclarar. Respuesta: Es correcto el entendimiento.
TELEFONÍA IP Y VIDEO	27	38 de 62	13 ENTREGABLES PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA Dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato, el Proveedor deberá entregar lo siguiente: • El Proveedor deberá entregar el procedimiento de recepción de reportes para la atención y resolución de fallas de los equipos dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato. • El Proveedor deberá entregar una matriz de escalamiento que permita a la PROFEPA contactar al personal designado por el Proveedor para asegurar el cumplimiento conforme al presente anexo técnico. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.	Se solicita a la convocante confirme que el procedimiento de recepción de reportes para la atención y resolución de fallas, así como la matriz de escalamiento mencionados en este punto deberá ser entregado únicamente por el licitante que resulte adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Es correcta la apreciación





TECNOLOGÍA	No.	PAG	Referencia	Pregunta
TELEFONÍA IP Y VIDEO	28	39 de 62	14 MESA DE AYUDA PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA El Proveedor deberá poner a disposición de la PROFEPA una mesa de ayuda dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato para que la PROFEPA puedan reportar las fallas de los equipos de Telefonía IP y videoconferencia, para lo cual el Proveedor deberá proporcionar números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante designado por el Proveedor.	¿Es correcto considerar que la mesa de Ayuda será únicamente para reportar fallas de hardware o reemplazo de equipo y por lo tanto NO se realizarán Altas Bajas o Cambios en las configuraciones? Lo anterior ya que en el CONTRATO MARCO ORIGINAL únicamente se contempla el aprovisionamiento, instalación, configuración y puesta a punto del equipo en la modalidad de Arrendamiento y NO bajo el esquema de Servicios Administrados. En caso contrario, favor de aclarar. Respuesta: la convocante solicita que se apegue a la normativa del contrato marco
TELEFONÍA IP Y VIDEO	29	53 de 62	ANEXO B. Características técnicas para el Arrendamiento de Equipos para Telefonía IP y Videoconferencia TELEFONÍA IP	¿Es correcto entender que la referencia 5.1 EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE LLAMADAS, deberá ser considerado redundante y con alta disponibilidad del sistema de Procesamiento de Llamadas IP, de tal manera que ante la falla del procesador de llamadas principal, se tenga el soporte de otro procesador de llamadas que tome el control de todos los dispositivos asociados al procesador de llamadas principal?. De lo contrario, favor de aclarar. Respuesta: Es correcto el entendimiento
TELEFONÍA IP Y VIDEO	30	NA	ARCHIVO DE EXCEL EDITABLE PROPUESTA ECONOMICA TELEFONIA FORMATO DE COTIZACIÓN	Dado que la Convocante solicita cantidades mínimas y máximas en la Tabla de FORMATO DE COTIZACIÓN del Archivo de Excel llamado EDITABLE PROPUESTA ECONOMICA TELEFONIA, en dicha tabla (MIN, MAX), y para efectos de entregar y describir la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica a la Convocante, ¿Es correcto entender que la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica del Licitante deberá ser entregada considerando,





TECNOLOGÍA	No.	PAG	Referencia	Pregunta
				describiendo y cotizando las cantidades mínimas (MIN) solicitadas en el Formato de Cotización?. De lo contrario, favor de aclarar. Respuesta: Es correcto el entendimiento
TELEFONÍA IP Y VIDEO	31	NA	ARCHIVO DE EXCEL EDITABLE PROPUESTA ECONOMICA TELEFONIA FORMATO DE COTIZACIÓN	Dado que la convocante está indicando que elementos se le coticen en el formato económico, ¿Es correcto entender que se deberá cotizar y entregar únicamente la información documental que soporte dichos elementos y se podrá omitir los siguientes elementos que se describen en el anexo técnico? Tales como: 5.6.4. TELÉFONOS PARA SALA DE CONFERENCIA 5.7 ADAPTADORES DE TELÉFONOS ANALÓGICOS (ATA) 5.11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS Respuesta: Es correcta su apreciación
TELEFONÍA IP Y VIDEO	32	NA	ARCHIVO DE EXCEL EDITABLE PROPUESTA ECONOMICA TELEFONIA FORMATO DE COTIZACIÓN DESCRIPCIÓN 5.2 GATEWAY CON CAPACIDAD DE SUPERVIVENCIA 5.5 GATEWAY PARA TRONCALES	Dado que la Convocante está solicitando la misma cantidad de Gateways con capacidad de supervivencia como de Gateways para troncales, se le solicita a la Convocante permita que la propuesta de mi representada considere el suministro de un solo equipo gateway para proporcionar ambas funcionalidades, (Supervivencia y troncales), y no dos gateways, esto con la finalidad de poder entregar una propuesta más eficiente, en beneficio del proyecto tanto en el aspecto técnico como económico, siempre y cuando se cumpla con los niveles de SLA, disponibilidad y tiempos de solución solicitados, además de que no representa





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPa

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

TECNOLOGIA	No.	PAG	Referencia	Pregunta
				degradación alguna. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta: Se acepta la propuesta
TELEFONÍA IP Y VIDEO	33	NA	General sobre sección adicional en la estructura de COMPRANET	Se hace notar a la convocante que al entregar todos los manuales, fichas técnicas, catálogos, folletos y demás información solicitada en el Anexo Técnico, estos pueden sobrepasar el límite permitido de la sección en COMPRANET, por lo que se solicita a la convocante habilitar algún Área Adicional para Anexos en COMPRANET para poder subir toda la información solicitada en la propuesta técnica en archivos comprimidos .ZIP. Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Se verificara que se proporcione un acceso adicional para suministrar esta información
TELEFONÍA IP Y VIDEO	34	53	ANEXO B. Características técnicas para el Arrendamiento de Equipos para Telefonía IP y Videoconferencia TELEFONÍA IP	¿Es correcto entender que en la referencia 5.9 Servicio de Teléfono basado en software, estos tendrán el mismo número de extensión de los usuarios con teléfono de escritorio, realizando timbrado simultáneo, es decir, no son licencias adicionales con número de extensión distinta?. Respuesta: Es correcto el entendimiento





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

TECNOLOGÍA	No.	PAG	Referencia	Pregunta
TELEFONÍA IP Y VIDEO	35	57 de 62	ANEXO TÉCNICO ANEXO C CALENDARIO ESTIMADO DEL PROYECTO Nota: Cabe señalar que la SEDE de PROFEPA tiene gran posibilidad de cambiarse de domicilio actual en la misma Ciudad de México y una de las representaciones en BC también se migrará a la Delegación Mexicali, y el Centro de Datos de PROFEPA está en proceso de contratación, por lo que se solicita a los proveedores todo el apoyo y facilidades en la migración de servicios actuales para su consideración sin costo para la PROFEPA	Se hace notar a la convocante que en los Contratos Marco, los cambios de domicilio están fuera del alcance por lo que ¿Es correcto considerar que las facilidades de infraestructura auxiliar, energía eléctrica, racks, tierras físicas serán responsabilidad de la Convocante cuando considere realizar los cambios de domicilio o migraciones expresados en el Anexo Técnico? Respuesta: Es correcto el entendimiento
TELEFONÍA IP Y VIDEO	36	57 de 62	ANEXO TÉCNICO ANEXO C CALENDARIO ESTIMADO DEL PROYECTO Nota: Cabe señalar que la SEDE de PROFEPA tiene gran posibilidad de cambiarse de domicilio actual en la misma Ciudad de México y una de las representaciones en BC también se migrará a la Delegación Mexicali, y el Centro de Datos de PROFEPA está en proceso de contratación, por lo que se solicita a los proveedores todo el apoyo y facilidades en la migración de servicios actuales para su consideración sin costo para la PROFEPA	En caso de que la Convocante requiera que dicho cambio de domicilio del Sitio Sede sea considerado por todos los participantes dentro la propuesta técnica-económica, ¿es correcto entender que el alcance de movimiento de equipos para el cambio de domicilio solicitado, quedará delimitado a los equipos de Telefonía IP y Videoconferencia considerados en este contrato en específico y durante la instalación inicial de dicho sitio, no considerando equipo adicional?. Respuesta: Es correcto el entendimiento





TECNOLOGÍA	No.	PAG	Referencia	Pregunta
TELEFONÍA IP Y VIDEO	37	57 de 62	ANEXO TÉCNICO ANEXO C CALENDARIO ESTIMADO DEL PROYECTO Nota: Cabe señalar que la SEDE de PROFEPA tiene gran posibilidad de cambiarse de domicilio actual en la misma Ciudad de México y una de las representaciones en BC también se migrará a la Delegación Mexicali, y el Centro de Datos de PROFEPA está en proceso de contratación, por lo que se solicita a los proveedores todo el apoyo y facilidades en la migración de servicios actuales para su consideración sin costo para la PROFEPA	Se hace notar a la convocante que en el listado de sitios ANEXO A de la Página 51 de 62, no se encuentra la dirección del sitio Representación BC, por lo que ¿se solicita a la Convocante aclarar si dicho sitio existe y tiene que ser reubicado? Respuesta: Se proporcionará la información al licitante adjudicado
TELEFONÍA IP Y VIDEO	38	57 de 62	ANEXO TÉCNICO ANEXO C CALENDARIO ESTIMADO DEL PROYECTO Nota: Cabe señalar que la SEDE de PROFEPA tiene gran posibilidad de cambiarse de domicilio actual en la misma Ciudad de México y una de las representaciones en BC también se migrará a la Delegación Mexicali, y el Centro de Datos de PROFEPA está en proceso de contratación, por lo que se solicita a los proveedores todo el apoyo y facilidades en la migración de servicios actuales para su consideración sin costo para la PROFEPA	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿se solicita a la Convocante indicar la cantidad de equipos y modelos que tendrían que ser considerados para el cambio de domicilio? Respuesta: El número de equipos están dentro de la volumetría que muestra el anexo B





TECNOLOGÍA	No.	PAG	Referencia	Pregunta
TELEFONÍA IP Y VIDEO	39	57 de 62	ANEXO TÉCNICO ANEXO C CALENDARIO ESTIMADO DEL PROYECTO Nota: Cabe señalar que la SEDE de PROFEPA tiene gran posibilidad de cambiarse de domicilio actual en la misma Ciudad de México y una de las representaciones en BC también se migrará a la Delegación Mexicali, y el Centro de Datos de PROFEPA está en proceso de contratación, por lo que se solicita a los proveedores todo el apoyo y facilidades en la migración de servicios actuales para su consideración sin costo para la PROFEPA	¿Es correcto entender que el Centro de Datos de PROFEPA en proceso de contratación, no tiene ninguna relación con la solución de Telefonía IP y Videoconferencia solicitadas en el presente proceso de licitación, ya que dichas soluciones serán instaladas en el sitio Sede? Respuesta: Es correcto el entendimiento
TELEFONÍA IP Y VIDEO	40	57 de 62	ANEXO TÉCNICO ANEXO C CALENDARIO ESTIMADO DEL PROYECTO Nota: Cabe señalar que la SEDE de PROFEPA tiene gran posibilidad de cambiarse de domicilio actual en la misma Ciudad de México y una de las representaciones en BC también se migrará a la Delegación Mexicali, y el Centro de Datos de PROFEPA está en proceso de contratación, por lo que se solicita a los proveedores todo el apoyo y facilidades en la migración de servicios actuales para su consideración sin costo para la PROFEPA	Dado que se está solicitando el cambio de domicilio del Sitio SEDE de PROFEPA, y este es el sitio donde se instalará la infraestructura central tanto de Telefonía IP como de Videoconferencia, se hace notar a la Convocante que al ser el sitio principal que controla la red de Voz y Video, el cambio de domicilio provocará intermitencia en el servicio, por lo que se solicita a la Convocante no considerar penalizaciones ni deductivas durante el periodo de tiempo que dure dicho cambio, así como el periodo de estabilidad del mismo. Favor de pronunciarse. Respuesta: Ajustarse al anexo técnico





TECNOLOGÍA	No.	PAG	Referencia	Pregunta
TELEFONÍA IP Y VIDEO	41	57 de 62	ANEXO TÉCNICO ANEXO C CALENDARIO ESTIMADO DEL PROYECTO Nota: Cabe señalar que la SEDE de PROFEPA tiene gran posibilidad de cambiarse de domicilio actual en la misma Ciudad de México y una de las representaciones en BC también se migrará a la Delegación Mexicali, y el Centro de Datos de PROFEPA está en proceso de contratación, por lo que se solicita a los proveedores todo el apoyo y facilidades en la migración de servicios actuales para su consideración sin costo para la PROFEPA	Se hace notar a la Convocante que ningún Contrato Marco considera cambios de domicilio o migraciones, por lo que para poder realizar el cambio de los equipos que competen a este proceso de licitación (TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA), PROFEPA será responsable de que el sitio nuevo cuente con los servicios de WAN, LAN- WLAN, Cableado, así como los servicios de troncales digitales en operación, antes de reubicar los servicios de Voz y Video solicitados. Favor de pronunciarse. Respuesta: la convocante contempla los servicios antes mencionados
TELEFONÍA IP Y VIDEO	42	57 de 62	ANEXO TÉCNICO ANEXO C CALENDARIO ESTIMADO DEL PROYECTO Nota: Cabe señalar que la SEDE de PROFEPA tiene gran posibilidad de cambiarse de domicilio actual en la misma Ciudad de México y una de las representaciones en BC también se migrará a la Delegación Mexicali, y el Centro de Datos de PROFEPA está en proceso de contratación, por lo que se solicita a los proveedores todo el apoyo y facilidades en la migración de servicios actuales para su consideración sin costo para la PROFEPA	Dado que hay una gran posibilidad del cambio de domicilio del Sitio SEDE, se solicita a la Convocante indique fecha aproximada para la realización de dicho cambio, tomando como referencia el inicio del contrato del presente proceso. Favor de pronunciarse. Respuesta: la convocante le informara al adjudicado dicha información





TECNOLOGÍA	No.	PAG	Referencia	Pregunta
TELEFONÍA IP Y VIDEO	43	57 de 62	ANEXO TÉCNICO ANEXO C CALENDARIO ESTIMADO DEL PROYECTO Nota: Cabe señalar que la SEDE de PROFEPA tiene gran posibilidad de cambiarse de domicilio actual en la misma Ciudad de México y una de las representaciones en BC también se migrará a la Delegación Mexicali, y el Centro de Datos de PROFEPA está en proceso de contratación, por lo que se solicita a los proveedores todo el apoyo y facilidades en la migración de servicios actuales para su consideración sin costo para la PROFEPA	Dado que el cambio de domicilio del sitio SEDE representa un cambio mayor por la importancia del sitio, y mi representada necesitará aviso de dicho cambio con al menos 2 meses de anticipación para realizar mesas de trabajo en conjunto con la PROFEPA, se solicita a la convocante indique el tiempo o lapso en días que tiene planeado para realizar dicho cambio, como por ejemplo un fin de semana, una semana, considerando que habrá intermitencia en el servicio. Favor de pronunciarse. Respuesta: Una semana
TELEFONÍA IP Y VIDEO	44	57 de 62	ANEXO TÉCNICO ANEXO C CALENDARIO ESTIMADO DEL PROYECTO Nota: Cabe señalar que la SEDE de PROFEPA tiene gran posibilidad de cambiarse de domicilio actual en la misma Ciudad de México y una de las representaciones en BC también se migrará a la Delegación Mexicali, y el Centro de Datos de PROFEPA está en proceso de contratación, por lo que se solicita a los proveedores todo el apoyo y facilidades en la migración de servicios actuales para su consideración sin costo para la PROFEPA	Dado que ningún Contrato Marco considera cambios de domicilio o migraciones y debido a que la Convocante solicita que estos cambios de domicilio sean sin costo, y con la finalidad de no incrementar los costos de la propuesta en dicho proceso, se recomienda que dichos cambios sean cotizados en el momento en que la PROFEPA tenga la confirmación de los mismos, avisando al proveedor adjudicado con antelación, permitiendo delimitar y cotizar el alcance exacto mediante mesas de trabajo y análisis de la operación del servicio. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta: se acepta la propuesta





TECNOLOGÍA	No.	PAG	Referencia	Pregunta
TELEFONÍA IP Y VIDEO	45	57 de 62	ANEXO TÉCNICO ANEXO C CALENDARIO ESTIMADO DEL PROYECTO Párrafo: Matriz de escalamiento que permita a "LA PROFEPA" contactar al personal designado por el Proveedor Adjudicado para asegurar el cumplimiento conforme al presente Anexo Técnico. De igual manera e proveedor.....	Sería tan amable la Convocante de completar el párrafo anterior, ya que en la imagen del Anexo Técnico no se alcanza a leer el alcance de dicho párrafo. Respuesta: Matriz de escalamiento que permita a "LA PROFEPA", contactar al personal designado por el Proveedor Adjudicado para asegurar el cumplimiento conforme al presente Anexo Técnico. De igual manera el proveedor Adjudicado deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para la resolución de incidentes.

PREGUNTAS

Total Play Telecomunicaciones S.A. de C.V.

I.- ADMINISTRATIVAS:

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: **FORMATO 2** Página: **27 DE 49**

Pregunta. No. 1

Se solicita a la convocante que para acreditar este numeral se acepte la presentación de un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que el Formato 2 no le aplica a mi representada ya que no cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, ya que se encuentra clasificada como una empresa Grande.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su solicitud

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: **ANEXO VII.** Página: **37 de 49**

Pregunta. No. 2

Se solicita a la convocante que para acreditar este numeral en caso de que a mi representada no cuente con personal discapacitado en la proporción indicada, se acepte la presentación de un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que el Anexo VII no le aplica a mi representada ya que no cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su solicitud

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: **2. Firma del contrato.** Página: **13 de 49**

Pregunta.No.3

Se solicita a la convocante que para la firma del contrato y que tratándose del documento de acta constitutiva y las modificaciones que ha tenido mi representada, se acepte la presentación de la copia simple certificada expedida por Notario Público y copia simple del Acta Constitutiva, el instrumento notarial en el que consten las modificaciones que ha tenido mi representada (Acta Compulsa ya que en el contenido de éste documento aparecen la totalidad de las modificaciones corporativas) así como la integración las 2 últimas Reformas, lo anterior con la finalidad de facilitar la revisión, pues tratándose de empresas, como es el caso de mi representada, han tenido una cantidad considerable de modificaciones (21 reformas o modificaciones).

Respuesta: Se acepta su petición.

II.- TÉCNICAS:

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: 11 CAPACITACIÓN Página: 37

Pregunta. No. 4

¿Es correcto considerar que se deben presentar carta de fabricante donde se acredite al centro de capacitación autorizado y que el no presentar esta documentación será motivo de descalificación de la propuesta?

Respuesta: Es correcta la consideración.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: • Página: 6.

El tiempo de entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos propuestos en las instalaciones que la PROFEPA le indique, se deberá realizar dentro de un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de adjudicación del contrato.

Pregunta. No. 5

Solicitamos amablemente a la convocante considere ampliar el plazo de entrega mínimo a 90 días debido a que por la pandemia por la emergencia sanitaria COVID-19 y la fuerte afectación de los cortos en chips a nivel mundial está afectando seriamente esta industria y complica entregar los productos solicitados en el período requerido, la IEEE siendo la máxima entidad reguladora de esta industria en esta liga:

<https://spectrum.ieee.org/maker-manufacturers-squeezed-chip-shortage#toggle-gdpr> explica claramente la afectación de costo y tiempo de fabricación de chips en esta industria, siendo un tema de fuerza mayor fuera de alcance de los fabricantes de producto, se solicita amablemente a la convocante extender la entrega de los productos a 90 días hábiles después de la firma del contrato, considerando entregas parciales para no afectar a la convocante.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta la propuesta.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: ANEXO B Página: 51

Pregunta. No. 6

Derivado de que solo se solicita un procesador de llamadas se solicita a la convocante confirmar que no se requiere de redundancia en el Equipo de procesamiento de llamadas IP.





¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta la apreciación, ya que en el anexo técnico se requiere redundancia.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: ANEXO B Página: 51

Pregunta. No. 7

En caso de que la respuesta anterior sea negativa y si se requiera de redundancia en el Equipo de procesamiento de llamadas IP, se solicita a la convocante informar que tipo de redundancia es la esperada:

- a) redundancia lógica **SI**
- b) redundancia física en el mismo sitio **NO**
- c) redundancia física distribuida geográficamente **NO**

Favor de indicar si / no en cada caso

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: ANEXO B Página: 51

Pregunta. No. 8

Es correcto entender que el procesador de llamadas deberá permitir el registro de equipos de telefonía y videoconferencia para marcación de videollamadas internas.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: 5.1 Equipo de procesamiento de Llamadas IP Página: 7

Pregunta. No. 9

Es correcto entender que el procesador de llamadas deberá de tener la capacidad de realizar llamadas por extensión y por SIP URI.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: 5.4 Gateway con capacidades de supervivencia. Página: 14

Pregunta. No. 10

Se solicita amablemente a la convocante aceptar que el requerimiento del Gateway con capacidades de supervivencia y del Gateway para troncales, podrá proponerse en un solo equipo con la capacidad de consolidar ambas funcionalidades si representar un riesgo para su desempeño.

Respuesta: Se acepta la propuesta.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: ANEXO B Página: 51

Pregunta. No. 11

Se solicita amablemente a la convocante explicar el detalle del requerimiento para el rubro de "Troncales Analógica (FXO)" debido a que la tabla contiene dos valores Mínimo y dos valores Máximo

Respuesta: Los valores de mínimo y máximo son 212 y 263 respectivamente.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: 5.6.3 TERMINAL IP EJECUTIVA

• Deberá contar con una pantalla táctil de por lo menos 7" y 1280x800 pixeles. **Página: 18**

Pregunta. No. 12

Se hace del conocimiento de la convocante que, en dispositivos telefónicos de uso de escritorio, la inclusión de una pantalla táctil representa un aumento en costos y una asociación operativa de bajo





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

impacto, esto debido a que el teléfono por sí mismo cuenta con todos los botones físicos necesarios para hacer las operaciones que requiera el usuario.

Por lo anterior se solicita atentamente a la convocante considerar:

- a) La funcionalidad de pantalla táctil como opcional
- b) Aceptar la propuesta de equipos que cuenten con una pantalla de al menos 5" y 800 píxeles WVGA o superior.

Favor de indicar la respuesta en cada caso.

Respuesta: No se acepta la propuesta,

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: 5.6.3 TERMINAL IP EJECUTIVA

- Deberá contar con una pantalla táctil de por lo menos 7" y 1280x800 píxeles. **Página:** 18

Pregunta. No. 13

Se solicita a la Convocante confirmar que la referencia para medir la resolución de la pantalla de terminal se basa en la norma general que la define multiplicando el número de filas por el número de columnas de píxeles, es decir la pantalla de la terminal se mide en formato Landscape: largo por alto.

¿Es correcta la referencia?

Respuesta: Es correcta la referencia,

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: 5.7 ADAPTADORES DE TELÉFONOS ANALÓGICOS (ATA) **Página:** 19

Pregunta. No. 14

Se solicita a la convocante confirmar que los teléfonos serán energizados por medio de POE a través de los switches/LAN de la convocante, es decir que no se requiere de fuentes de alimentación para ningún teléfono.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: 5.7 ADAPTADORES DE TELÉFONOS ANALÓGICOS (ATA) **Página:** 19

Pregunta. No. 15

Se solicita a la convocante confirmar que los componentes/ítems que no se enlistan en el Anexo B, no se requieren considerar dentro de la propuesta técnica y comercial.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: ANEXO B **Página:** 51

Pregunta. No. 16





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Se solicita a la convocante informar si las extensiones que se configuraran en el Servicio de teléfono basado en software serán las mismas que utilizaran los usuarios que tengan extensión física o si serán completamente diferentes

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: las extensiones deberán de ser las mismas tanto físicas como lógicas

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: ANEXO B Página: 51

Pregunta. No. 17

Se solicita amablemente a la convocante informar el tipo de diademas son requeridas, debido a que en el Anexo Técnico de contrato marco se menciona las características de las diademas alámbricas e inalámbricas.

En caso de que se una combinación de alámbricas e inalámbricas, se solicita especificar cantidades.

Respuesta: Las diademas solicitadas son las alámbricas.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: 5.14 CONTROLADOR DE BORDE DE SESIÓN (SESSION BORDER CONTROLLER) Página: 25

Pregunta. No. 18

Es correcto entender que este componente es requerido para poder brindar conexión a los usuarios a la red de telefonía desde cualquier red interna o externa sin necesidad de una conexión de VPN y no para comunicación de este sitio con procesadores de llamadas IP de otras dependencias.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: 6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA Página: 26

Pregunta. No. 19

Debido a que la convocante está solicitando tecnologías para que los teléfonos se registren y operen fuera de la RPV sin VPN. Es de nuestro entendimiento que esta condición debe de cumplirse para los equipos de videoconferencia registrados al mismo conmutador utilizando tecnologías estándar como Firewall Trasversal.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: 6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA Página: 26

Pregunta. No. 20

Es correcto entender que la convocante proporcionara todas las configuraciones necesarias en sus equipos de red y seguridad así como el direccionamiento IP Publico requerido para brindar una conexión fiable y segura de los usuarios que se conecten desde las redes de internet públicas?

Respuesta: Es correcta la apreciación

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: ANEXO B Página: 51





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPa

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Pregunta. No. 21

Debido a que las características documentadas en el Anexo a Contrato Marco están referenciadas a una solución de videoconferencia con componentes adicionales como MCU, Gatekeeper, Grabador de llamadas se solicita a la convocante cuales son las funcionalidades esperadas con la Plataforma de Administración de la Solución de Videoconferencia

Respuesta: el licitante deberá de proporcionar las herramientas para dar cumplimiento a los requerimientos del anexo técnico

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: “El equipo terminal de Videoconferencia deberá proporcionar un puerto de red 10/100 Mbit/s con negociación automática y anchos de banda desde 64 Kbit/s”. **Página:** 27

Pregunta. No. 22

Es correcto considerar que dado que la resolución solicitada para la operación de las terminales de videoconferencia incluyen resoluciones de HD (720p60) y Full HD (1080p30), y que la sumatoria del ancho de banda para la señalización de la llamada, el ancho de banda para el canal de audio (en dos vías) y el ancho de banda para el canal de contenido (que se activa cuando se comparte contenido de una PC) supera la capacidad de un puerto de 10/100, se deben proponer equipos que proporcionen un puerto de red de al menos 10/100/1000 Mbit/s.

Se solicita atentamente a la convocante confirmar nuestra apreciación.

Respuesta: Es correcta la apreciación

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: “El equipo terminal de Videoconferencia deberá ser compatible con 1080p25 / 30, 720p50 / 60, 720p25 / 30, y 4 CIF”. **Página:** 29

Pregunta. No. 23

Se solicita a la convocante delimitar únicamente a estándares comunes en la industria de videoconferencia como 1080p30/60, 720p30/60.

Se solicita a la convocante confirmar si se acepta nuestra propuesta.

Respuesta: El anexo técnico requiere la compatibilidad con 1080p25 / 30, 720p50 / 60, 720p25 / 30, y 4 CIF

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: La cámara del equipo terminal de Videoconferencia deberá ser compatible con 1080p y zoom óptico 12x como estándar mínimo, siendo aceptado algo superior”. **Página:** 27

Pregunta. No. 24

Es correcto considerar que dado que el mercado ha adoptado nuevas tecnologías de sensores de ultra alta resolución (4K) que reemplazan la necesidad de los zooms ópticos (o zooms mecánicos) al hacer las funciones de zoom/paneo de manera digital y procesar factores de acercamiento con menos multiplicación de imagen, es posible proponer equipos con sensores 4K o superior y con factor de acercamiento de 3x o superior.

Se solicita atentamente a la convocante confirmar si se acepta nuestra propuesta.

Respuesta: El adjudicado se deberá de apegar a los requerimientos del anexo técnico





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPa

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: “Capaz de codificar y decodificar 1080p30 de video a 512 kbit/s y video 720p30 a 384 kbit/s y capaz de realizar y recibir llamadas de video a 64 kbit/s”.

ANEXO B Página: 27

Pregunta. No. 25

Es correcto considerar que la documentación integrada en las propuestas deberá estar acotada únicamente al cumplimiento de la capacidad del equipo para codificar y decodificar 1080p30 y 720p30 de video.

Se solicita atentamente a la convocante confirmar nuestra apreciación.

Respuesta: Es correcta la apreciación.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: “El equipo terminal de Videoconferencia deberá proporcionar gran capacidad de adaptación a la red para que una conferencia pueda continuar incluso cuando la pérdida de paquetes alcanza el 20%.” **Página:** 27

Pregunta. No. 26

Dado que las métricas de medición de pérdida de paquetes varían entre fabricantes, se solicita a la convocante considerar un porcentaje de al menos 10%.

Se solicita atentamente a la convocante confirmar si se acepta nuestra propuesta.

Respuesta: Se acepta la propuesta.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: “El equipo terminal de Videoconferencia deberá soportar por lo menos tres protocolos de audio de banda ancha (> o igual 20Khz)” **Página:** 27

Pregunta. No. 27

Es entendimiento de mi representada que la convocante se refiere a protocolos como AAC-LD, G.722, G.722.1, G.711, G.729 u Opus.

Se solicita atentamente a la convocante confirmar nuestra apreciación.

Respuesta: Es correcta la apreciación.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: 6. 2 EQUIPO MUL TIPUNTO (MCU) **Página:** 29

Pregunta. No. 28

El equipo multipunto deberá incluir la capacidad de puertos necesaria para operar (hasta 60 Participantes por sesión) con una resolución de por lo menos 720p y 30 fps

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: ANEXO B **Página:** 51

Pregunta. No. 29

Es correcto entender que al no existir volumetría para los siguientes equipos no se deben contemplar.





TERMINAL IP BÁSICA, ADAPTADORES DE TELÉFONOS ANALÓGICOS (ATA), DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS, SERVICIO DE OPERADORA AUTOMÁTICA.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta la apreciación, estos son requerimientos mínimos que están contemplados en el anexo técnico

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: 6.4 PLATAFORMA DE GRABACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA. **Página:** 34

Pregunta. No. 30

Es correcto suponer que la grabación de videoconferencias se realizara de forma centralizada en el servidor de grabación solicitado, y que cualquier otra opción no cumple con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico del Contrato Marco.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación.

III.- LEGALES:

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: _____ **Página:** _____

Pregunta. No. _____

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la invitación

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx, para efectos de su notificación.

Así mismo se hace constar que nuevamente se verificará el sistema Compranet a las 18:15 horas a efecto de verificar, si existen replicas a las respuestas dada en esta primera junta de aclaraciones, lo anterior de conformidad con el artículo 48, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se da por terminada la primera junta, siendo las 12:05 horas, del día 1 del mes de diciembre del año 2021.

Esta Acta consta de 56 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

-----**FIN DEL ACTA**-----

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la invitación.

POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE:

NOMBRE	FIRMA
LIC. YADIRA ALCARAZ EVARISTO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID 19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, las medidas





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

	que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del Coronavirus COVID 19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados con las excepciones que el mismo indica. Publicado el 25 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la federación.
MTRO. RAÚL HERBERTO CASTELLANOS ALCARAZ DIRECTOR DE EVALUACIÓN E INFORMÁTICA	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID 19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del Coronavirus COVID 19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados con las excepciones que el mismo indica. Publicado el 25 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la federación.
LIC. JOJAMISSET PAOLA BAUTISTA GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE LA SUBPROCURADURÍA JURÍDICA	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID 19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del Coronavirus COVID 19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados con las excepciones que el mismo indica. Publicado el 25 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la federación.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
BIOLOGA ALICIA INZA FLORES REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID 19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del Coronavirus COVID 19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados con las excepciones que el mismo indica. Publicado el 25 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la federación.

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA EL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA", DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2021.

